



MARTES 16 DE MAYO DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXIX - N° 92  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: El 26/05/17 14:30 hs. en Arturo M. Bas 262 Cba., por cta y orden de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.), conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C., Martillero de la Fuente M.P.01-627,c/dom. D.Quiros 559 2º "D" Cba., rematará en forma individual, est. visto que se encuentran, sig. bienes prend.: 1) Un automotor MARCA: CHERY, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: QQ CONFORT, MOTOR MARCA: CHERY, MOTOR N°: SQR472FFDDE05081, CHASIS MARCA: CHERY, CHASIS N°: LVVDB12A3ED014598, Dominio NYN 489 de MARTINEZ JUANA ROSA D.N.I. 12.449.544 – Sec. "ICBC C/ MARTINEZ JUANA ROSA – SEC.PREN. (EXPTE. 656/17)" Juz. 5º Nom. CDL Tucumán.- 2) Un automotor MARCA: PEUGEOT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: 207 COMPACT XS 1.4, MOTOR MARCA: PEUGEOT, MOTOR N°: 10DBSR0048581, CHASIS MARCA: PEUGEOT, CHASIS N°: 9362NKFWMBB064207, Dominio JQP 615 de MOLINA MARIA NOELIA D.N.I. 32.775.448 – Sec. "ICBC C/ MOLINA MARIA NOELIA – SEC.PREN. (EXPTE. 661/17)" Juz. 5º Nom. CDL Tucumán.- 3) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: SURAN 1.6 LSD 734, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N°: CFZ312830, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N°: 8AWPB05Z3EA507727, Dominio NEB 639 de CHAUQUE ROLANDO D.N.I. 21.316.791 – Sec. "ICBC C/ CHAUQUE ROLANDO – SEC.PREN. (EXPTE. 585997/17)" Juz. 1º Nom. Ej. Salta.- 4) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: GOL TREND 1.6 MSI, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N°: CFZR35086, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N°: 9BWAB45V7HP036083, Dominio AA619RN de LUNA WALTER D.N.I. 42.080.169 – Sec. "ICBC C/ LUNA WALTER – SEC.PREN. (EXPTE. 585909/17)" Juz. 2º Nom. Ej. Salta.- 5) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 3 PUERTAS, MODELO: KA FLY VIRAL 1.0L, MARCA MOTOR: FORD; N° DE MOTOR: CBR1E496310, MARCA DE CHASIS:

FORD, N° DE CHASIS: 9BFZK53B8EB496310, Dominio: NBN 864, de CALVIÑO LEONARDO MATÍAS D.N.I. 34.396.565 – Sec. "ICBC C/ CALVIÑO LEONARDO MATÍAS – SEC. PREN. (EXPTE. 2958997/36)" Juz. 41º Nom. CyC Cba.- 6) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PTAS, MODELO: UNO FIRE 1242 MPI 8V, MOTOR MARCA: FIAT; MOTOR N° 178E80118329154, CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 9BD15827696155557, Dominio: HXH 154, de BARBER ANDRÉS GUILLERMO D.N.I. 34.316.366 – Sec. "ICBC C/ BARBER ANDRÉS GUILLERMO – SEC. PREN. (EXPTE. 2978599/36)" Juz. 10º Nom. CyC Cba.- 7) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: ECOSPORT TITANIUM 1.6L MT N, MARCA MOTOR: FORD; N° DE MOTOR: MVJA F8534008, MARCA DE CHASIS: FORD, N° DE CHASIS: 9BFZB55N6F8534008, Dominio: OWK 915, de URBANEJA MIRIAM RAQUEL D.N.I. 26.129.298 – Sec. "ICBC C/ URBANEJA MIRIAM RAQUEL – SEC. PREN. (EXPTE. 2959014/36)" Juz. 41º Nom. CyC Cba.- COND.: Venta en forma individual, estado visto que se encuentran, c/base capital prendario ó sin base de no haber int. por la primera, dinero ctdo. efectivo, en pesos, al mej.postor, más comisión Martillero (10%) más Iva s/comisión. Post.Mín. \$300. Comprador abonará en acto 20% del precio de compra c/seña y a cta de precio, Com.Martillero (10%) más Iva, Imp.Sellos (1,2%), Aportes art. 90 Ley 7191 (0,2%), gastos verificación. Saldo dentro 48hs hábiles bancarias sig.al remate, mediante depósito en INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) en calle Buenos Aires N° 35 Córdoba en cta a designar, incurriendo en mora por mero transc. de dicho plazo, s/necesidad notif., intimación ni emplaz. ninguna índole, bajo apercib. considerar por rescindida operación c/pérdida todo lo abonado a favor entidad bancaria. Pago impuestos y tasas, Sellos a la D.G.R., Aportes art.90 Ley 7191, Imp. Ley 9505, gastos verif., deudas patentes, tasas Munic., imp. Infr. social D.G.R., deudas nacionales cualquier índole, multas y/o infracciones, trámites costos/gestión p/levantamiento prendas y cualquier otra cautelar, totalidad trámites/ ges-

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1  
Concursos y Quiebras ..... Pag. 4  
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 5  
Rebeldías ..... Pag. 13  
Audiencias ..... Pag. 13  
Cancelaciones de Documentos ..... Pag. 13  
Citaciones ..... Pag. 13  
Sentencias ..... Pag. 19  
Usucapiones ..... Pag. 20

tiones DNRA, gastos Transf., toda diligencia/trámite p/concretarla, gastos retiro, traslado, armado o desarme de unidades, todo a cargo del comprador. Bienes verificados Policía Pcia. de Córdoba, no presentando adult. alguna. Entrega de bienes: acreditada debidamente transf. ante RNPA. El certificado p/ inscrip. respectiva será extendido por INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dentro 10 días hábiles banc. post. a pago de saldo debid. acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuficiencia documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los R.N.P.A. y demás organismos. No se hará entrega tarjeta verde ni título del bien. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dispondrá 90 días hábiles jud. p/cancelación medidas cautelares posteriores a subasta, y a contar desde traba de la misma. Subasta sujeta a aprobación unilateral de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.). Si no fuera aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas s/acredidos de ninguna índole. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/derecho s/remanente del producido en remate, a fin que en 5 días hábiles desde la subasta, hagan valer derechos ante entidad ejecutante, bajo apercib. liberar fondos. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) se reserva derecho a su sola opción retirar cualq.unidad de la subasta s/ necesidad aviso previo. No procede compra en comisión. Comprador deberá ingresar trámites

de transf.dentro de 48hs. de extendido certif. a tal fin por la entidad bancaria, a cuyo fin deberá concurrir a calle Obispo Trejo N° 689 Córdoba, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs.,s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si incumpliere c/estos plazos, exime a INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) de toda respons. por cualquier medida y/o gravamen s/automotor y/o titular de dominio con post.al venc. de plazo pactado. El comprador deberá retirar vehículo dentro de 30 días corridos del remate, habiendo acreditado efectiva transf.. Transcurrido dicho plazo, gastos depósito/custodia quedan a cargo comprador. Revisar: en Ministalalo N° 1942 B° Alem Cba., 22, 23 y 24 de mayo de 15 a 18 hs. El Banco se reserva derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Concurrir c/DNI s/exceptión. No se permite uso Tel.Cel. y/o móvil. Informes: 0351- 4113553 de 14 a 16 hs.-

1 día - N° 100195 - \$ 2818,07 - 16/05/2017 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 2°Nom.C.C.C. de Bell Ville Sect. N° 4 " Galletto Anibal Roque c/Rivero María de las Mercedes" Régimen de visitas - Alimentos (E. 735052), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. en Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, se subastará en la sala de remates Colegio de Martilleros de la sede sita en Calle Entre Rios 425 de B.Ville el día 18 de Mayo de 2017 a las 10,30 hs el siguiente bien: A) Automotor Marca CHEVROLET Modelo SPARKS Dominio HRC 143 año 2008 Post. Mínima \$ 500,. SIN BASE Cond.Venta Ctdo efect. o Cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, esto a la aprobación. Compra en comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos 3 días en Boletín Oficial y Diario a elección Exhibición bien Lunes a Viernes de 8 a 12 hs previa consulta al Martillero Bell Ville 12/05/2017

3 días - N° 100147 - \$ 1243,11 - 18/05/2017 - BOE

O.J. 49° Nom. C.y C. en autos "BISIO NORMA LOBELIA MAGDALENA C/ VIGNOLO DE GIAGANTE SUSANA GRACIELA MARÍA – EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. N° 3731213)", Mart. de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quirós 559 2° "D" Cba., rematará el 17/05/17, a las 10 hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo de la Cdad. de Cba.. Inmueble a nom. de Susana Graciela Vignolo de Giagante insc. Matrícula 275.923 SAN JUSTO (30). Ubic. en la cdad. de San Francisco, desig. lote CUATRO, Secc. "E" SUP. 191,80 ms

cdos. - BASE \$ 761.339 - Post. Mín: \$ 15.000. Ocupado por demandada. Cond.: Din.contado; al mejor postor, deb. abonar acto rte. 20% del precio de compra, más 4% ley 9505, más comisión martillero (3%) más IVA s/comisión, saldo a la aprobación (desp. de 5 días de aprobada más Tasa Pasiva BCRA + 2% mens. hasta su efectivo pago), bajo apercib. art. 585 del CPC. No procede compra en comisión. Gravámenes: surgen de Informe Registral. Títulos art. 599 CPC. Ubicación - Mejoras: en Calle Pje.Saavedra N° 48 (esq. Hermanos Casalis) - Cdad. de SAN FRANCISCO – Planta Baja: Living – Dormitorio – Baño – Coc.Comedor – Lavadero – Garage doble – Patio. Planta Alta: Dos Dormitorios – Terraza – Pieza Servicio – Baño. Por Informes: al Martillero TE (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14a16 hs. únicamente. Fdo: Dra. Barraco de Rodriguez Crespo, María Cristina, Secretaria. Córdoba 09/05/17.-

5 días - N° 99198 - \$ 3017,85 - 17/05/2017 - BOE

Edicto: O. Juez 1°. Inst. CCC y Flia de 2° Nom. de Alta Gracia, Secretaría N° 3, en autos: "ESPINDOLA, ANDRES Y OTROS C/ AGUIRRE CAMARA, MANUELA –EJECUTIVO- EXPEDIENTE N° 772994.-", el martillero Judicial Sr. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Belisario Roldán N° 66 de Alta Gracia REMATARA el miércoles 17-05-2017, o el día posterior si aquél resultare inhábil, a las 11:00 hs. en la sala en la Sede del Juzgado de este Tribunal sito en Av. Sarmiento N° 282 esq. Franchini de Alta Gracia, el inmueble de propiedad de Manuela Aguirre Cámara inscripto en Matrícula N° 1373565 (31), Fracción de Terreno: Ubicado en la Ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María, en el loteo denominado Parque del Virrey, se designa Lote 22 Manzana 103, mide. 15 ms. de fte. Por 29 ms de fdo. Superficie 435 MS2. El mismo se es un lote de terreno baldío y se encuentra libre de personas, animales y materiales de construcción. Condiciones: por la base de \$ 9.766,00, dinero de contado y al mejor postor. Postura e incrementos mínimos: \$ 1000. El comprador abonará 20% seña, más comisión martillero (5%), más 4% art. 24 de la Ley 9505, en dinero de contado y el saldo al aprobarse la subasta. De extenderse a más de 30 días corridos de la fecha del remate, dicho saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva BCRA más 2% mensual, de vencido el plazo aludido y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC, resultando a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción, quién deberá constituir domicilio en el juicio y acreditar su identidad en forma idónea.- Compra en comisión: art. 586 del CPCC. Deberá manifestar su número de cui/

cuil. Títulos: Art. 599 del C. de P. C.. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 0351-155202456 e-mail: martillero.asociado@gmail.com.Fdo: FLORENZA, Marcela Alejandra -PROSECRETARIO LETRADO - Oficina: 09/05/2017

3 días - N° 99549 - \$ 1376,85 - 17/05/2017 - BOE

O/ Sr. Juez 8° C y C., en autos "BANCO PRO-VENCOR SA c/ INAUDI LUIS GUILLERMO y otro – ORD. - EXPTE N° 4041656", Mart. Podestá 01-961 c/dom. Duarte Quirós 545 2° Piso Of. i, Rematará el 18/05/17, a las 10:00hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 244 subsuelo. INMUEBLE, inscripto en Mat. 238649/1, (11) a nombre de OTERO, María Alejandra (100%), ubicado en calle Cabo Guanica 3337, de esta Ciudad, Identificado como: 28; 11; Manz. 5; Parc. 8 P.H. 1, por la base \$1.151.516, conforme el art. 579 del CPC, dinero de contado, y al mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de martillero, saldo al aprobarse la subasta, con más el aporte del 4% de la Ley 9505.- Si la aprobación se produjera vencidos los 30 días corridos de la fecha del remate, abonará el interés compensatorio de tasa pasiva del BCRA, con más el 2% mensual.- Si la suma supera los \$30.000, el pago se efectuará dispuesto Acuerdo del TSJ N° 89 Serie B del 27/09/2011 (transferencia electrónica), compra en comisión art. 586 del CPC, saldo art. 589 del CPC, postura mínima \$10.000.- Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos.- Inmueble: PB: Living; Cocina.; Lavadero; Habitación; baño; Patio c/cochera; PA: Tres Dormitorios y baño, Sup. Cu. Propia 129,49ms2; Sup. Desc. Común de uso exclusivo 88,49ms2, Desocupado. Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dra Raquel I. Mir.- Sec. Cba. 10/05/17.-

4 días - N° 99589 - \$ 2045,60 - 18/05/2017 - BOE

EDICTO: O. Juzg. C y Com. 11° Nom, autos: "SALEME ELIAS C/ MOCONA SRL Y OTROS- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ- OTRAS FORMAS DE RESP. EXTRA CONTRACTUAL- CUERPO DE EJEC. CIVIL DE HONORARIOS DEL DR. HORACIO VICTOR VERON- Exp. 6013182" El Mart. Rubén Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Caseros 850 cas. 37, Cba., subastara el 18/05/17, 11hs. Sala de Rem. sita en Art. M. Bas 244 Subsuelo, derechos y acciones al 50% del inmueble Matrícula 91532 (11), PH 5 Unidad 5:01-11; terr.22, a nombre de SALEME ELIAS DNI 6.512.559, ubic. calle La Coruña 1607, Dpto. 5, B° Nueva Córdoba, Sup. Cub. Prop. 31,58 mts2, s/ plano 54009/1976, Unidad func. 5, sub parcela 5, ubic. 1er. piso, COND: Por el 50% de su Base

Imp., \$65.000, dinero efvo, mejor postor, deb. el comp. abonar en subasta 20% del precio, como seña y a cuenta, c/ más la comisión de ley al martillero, resto al aprob. la subasta y el 4% del Fondo Prev. de Viol. Fliar (Ley N° 9505). Post. Mínima \$5000. Compra Com. Art. 586 C.P.C.C. Se hace saber a los comp. en caso q/ los montos a abonar superen \$30.000, el pago se deb. realizar por transf. Electrónica. MEJORAS: Ingreso Edif. Puerta vidriada, Escalera Granito. Hall ingreso a Dptos, Portero Eléctrico, Coc. Com, Dormitorio, Balcón, Baño, Terraza. Agua, Luz, Gas Natural, Cloacas. OCUPACION: Alquilado. Exhibe contrato. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. Miro M. Margarita (Sec.) Of. 10/05/2017.-

5 días - N° 99701 - \$ 2987,75 - 18/05/2017 - BOE

O.J. 31° Nom. C.y C. en autos "CARGILL SACI C/ GAMBA MIRTHA INES - EJECUTIVO (Expte. 6063979 - Ex 2779896/36)", Mart. de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2° "D" Cba., rematará el 23/05/17, a las 10 hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo de la Cdad. de Cba.. DOS Inmuebles a nom. de Mirtha Ines Gamba; en el siguiente orden: 1°) Insc. Matrícula 385.688 SAN JUSTO (30-01); ubic. en la cdad.de MORTEROS, ped.Libertad, Dpto.SAN JUSTO, desig.como LOTE D. de la MANZANA UNO; mide: 180ms. x 45ms.; SUP. 8.100 ms.cdos. Ubic.: calle Eva Peron 1131 - Morteros. Mejoras: Dos Galpones c/techo parabólico. BASE: \$ 2.107.332 - Post.. Mín \$ 21.073 -- 2°) Insc. Matrícula 385.689 SAN JUSTO (30-01); ubic. en la cdad.de MORTEROS, ped.Libertad, Dpto.SAN JUSTO, desig. como E. de la MANZANA UNO; mide: 180 ms. x 22,80 ms.; SUP. 4.104 ms.cdos. Ubic.: calle Eva Peron esq. Soler - Morteros. Mejoras: Baldío. BASE: \$ 24.392 - Post.. Mín \$ 243,92 -- Ambos ocupado por demandada. Cond.: Din.contado; al mejor postor, deb. abonar acto rte. 20% del precio de compra, más 4% ley 9505, más comisión de ley al martillero más IVA s/comisión, saldo a la aprobación (de extenderse más de 60 días del remate, más interés 2% mens. hasta su efectivo pago), bajo aperceb. art. 585 del CPC. Compra en comisión art. 586 CPC. Y Ac.Reg.1233/14 Serie A TSJ. Gravámenes: surgen de Informe Registral. Títulos art. 599 CPC. Informes: al Martillero TE (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14a16 hs. únicamente. Fdo: Dra. Weinholt De Obregon, Secretaria. Córdoba. 12/05/17.-

5 días - N° 99957 - \$ 3389,80 - 23/05/2017 - BOE

EDICTO.- Ord. Excm. Sala 2ª del Trabajo, Sec. N° 4 en autos: COSTAS, EDUARDO EUGENIO C/ MONTERO, SORAYA Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - (Expte. 3228836), Mart. Víctor H.

Bailotti, MP 01-0009, domic. Duarte Quirós 545 - 2° Piso - Of. "J", el día 19/05/2017 a las 11 horas, en el edificio de Tribunales III, sito en Bv. Illia N° 590, 2º piso, Córdoba, Sala II, Sec. N° 4, ó el primer día hábil siguiente de resultar este inhábil, a la misma hora y lugar y condiciones, y en forma sucesiva en tanto el primer inmueble no cubra los montos adeudados a los ejecutantes REMATARÁ: 1°) con la Base de \$ 255.865, o sus 2/3 partes, sea \$ 170.577, si no hubiere interesados para la primera, DEPARTAMENTO ubicado en Av. Comechingones y Av. Las Moras de Villa Mayu Sumaj, Dpto. Punilla, "Consorcio de Propietarios denominado Aurora" Unidad Funcional TRES. Sup. Cubierta propia 95 ms2. Sup. Descubierta común de uso exclusivo de 287,99 ms2. De acuerdo al plano de PH agregado al F° 18223. Porcentual 31, 56%.- Dominio: a nombre de Juan Alberto Fernández en Matrícula N° 1250704/3- (23).- Compuesto de: garaje de 5x3,50mts.con piso de cemento y techo sin revoque, al lado un pqueño ambiente cerrado de 1,80x5mts. con parte del tercho de chapas plásticas, cocina comedor de 4x3mts. con amoblamiento de madera y cerámicos, pasillo de distribución, dos habitaciones de 2,50x3ms. y 3,50x3mts. lavadero y baño totalmente instalado con cerámicos.- Los pisos son cerámicos y el techo de mampostería con tejas.- Todo en muy buen estado y TOTALMENTE DESOCUPADO.- Al lado y en un patio de lajas, un quincho de paja de 4x4,50mts.. abierto con asador y pileta de lavar.- En el lugar hay servicios de luz y agua.- 2°) con la Base de \$ 294.290,00 o sus 2/3 partes o sea \$ 196.194,00, si no hubiere interesados para la primera, DEPARTAMENTO ubicado en Av. Comechingones y Av. Las Moras de Villa Mayu Sumaj, Dpto. Punilla, "Consorcio de Propietarios denominado Aurora" Unidad Funcional Dos. Sup. Cubierta propia 118,74 ms.cdos., Sup. Descubierta común de uso exclusivo de 236,56 ms.2., de acuerdo al plano de PH agregado al F° 18223. Porcentual 39,44% - Dominio: a nombre de Juan Alberto Fernández en Matrícula N° 1250704/2- (23).- Compuesto de: escalera de acceso a la PLANTA ALTA de caño y madera, pisos graníticos, aberturas combinadas, techos de mampostería y consta de pasillo exterior tipo galería, living comedor con hogar y balcón a Av. LAS MORAS, tres dormitorios (2 con placar), baño totalmente instalado y cocina comedor totalmente instalada, todo en buen estado.- En el patio, hacia el fondo hay un ambiente tipo quincho con baño, cocina instalados y gran asador interno con pisos cerámicos, aberturas combinadas y al lado un cobertizo de media sombra a modo de cochera.- El inmueble tiene servicios de luz y agua.- Ocupado por inquilinos sin con-

trato.- CONDICIONES: al mejor postor, con una postura mínima de \$ 10.000, el comprador abonará en el momento de la venta el 20% del precio como seña, en efectivo, con más la comisión de ley del martillero (3%), mas el 4% al Fondo Prevención de la Violencia Familiar y el resto al aprobarse la subasta, bajo apercebimiento (Art. 585C.P.C.) en caso de darse la situación prevista en el art. 589 última parte del C. de P.C., abonará el interés de la tasa pasiva del B.C.R.A., más el 2% mensual, que será calculada desde el día de la subasta hasta su efectivo pago.- Los adquirentes deberán concurrir munidos de documento idóneo que acredite su identidad y constituir dom. Radio 30 cuadras Trib.- En caso de comprar en comisión deberá manifestar nombre y domicilio del comitente en el acto del remate, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta bajo apercebimiento de adjudicar el bien al comisionado.- Títulos: Las que se expidan en las actuaciones.- (Art. 599 C.P.C. y C.).- Informes. T. 0351-155949710.- Of. 08 de mayo de 2017.- Fdo. Rosanna Campazzo.- Secretaria.-

5 días - N° 99382 - \$ 5085,20 - 19/05/2017 - BOE

O Vocal de Excm. Cám. Del Trabajo, Sala 5, de Cba. Sec. Dra. Sucaria AUTOS: "CABRERA, ALVARO ANDRES C/ ZALAZAR ALFARO, MONICA RUTH - ORD. - DESP. - EXPTE N° 3181632", el Mart. Emanuele Fedeli, M.P. 01-2352, dom. Artigas 375, Dpto 2, Cba. Rematará el 16/05/2017, 10:30 hs, en la Sala de Aud. de la Sala 5ª, Cám. Trabajo, Trib, III, Bv. Illia 590 esq. Balcarce ,2º Piso, Cba., o el primer día hábil subsiguiente, el automotor marca: CHEVROLET; tipo: SEDAN 4 PTAS; modelo: CORSA CLASSIC 4P BASE 1.6N; motor CHEVROLET N° 5K5032980; chasis CHEVROLET N° 8AGSB19N08R102463, DOMINIO GIB 049, de Zalazar Alfaro Mónica Ruth, C.U.I.T. N° 27-23461909-3, con equipo GNC - Regulador E54069 - Cilindro 3680331, estado visto. Post. mínima: \$1.000. COND.: SIN BASE. Ctdo., efectivo y mejor postor, debiendo abonar acto subasta 20% del precio con más com. ley Mart. 10%, más 4% del Fdo. Prev. Viol. Fam. L. 9505. Saldo al aprob., si esta no se hubiere aprobado pasados 30 días corridos, deberá consignar el saldo del precio con antelación a dicha fecha, bajo apercebimiento de abonar el int. comp. del 2% Mens. con más la Tasa Pasiva del BCRA de la fecha de remate y hasta su efectivo pago. Títulos y gravámenes, los de autos: art. 599 CPCC. Comp. en com.: A. R. Serie A N° 1233, del 16/09/2014 y el comitente, dentro de los cinco días de realizada la subasta deberá ratificar la compra bajo aperc. de adjudicárselo al comisionado. Entrega del automotor una vez

realizada la inscripción correspondiente. Exhibición: 12 y 15 de mayo de 15 a 17 hs. en Pje A. Perez 98. Informes Mart.0351/156100937.

3 días - N° 98851 - \$ 1116,84 - 16/05/2017 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos "OFICIO LEY 22172 DEL JUZG.DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES DE 2°NOM. DE LA PROV.DE SALTA EN AUTOS: EMPRESA DE CONTRUCCIONES DE GIACOMO FAZIO S.A. - QUIEBRA EXPTE N°546773/16" (Expte N°6196869) por intermedio de este Tribunal de 1°Inst. y 39 Nom se hace saber que por Sentencia Interlocutoria de fecha 11.04.16 dictada por la Sra. Juez Dra.Victoria Ambrosini de Coraita, se declaró la quiebra de la empresa de referencia, CUIT N°30-50278994-1. Sindicatura: Estudio Zapata & Miranda Contadores publicos. Fdo. M.Victoria Hohnle: Secretaria

5 días - N° 100181 - \$ 1171 - 22/05/2017 - BOE

EDICTO: Orden Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N°3), de la ciudad de Córdoba, JULIETA ALICIA GAMBOA, Secretaría Uribe Echevarría, en autos "ARG SPACE PLANNING S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. 2768728/36", se hace saber que mediante sentencia n° 178 del 17/05/16 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a ARG SPACE PLANNING S.A. (matrícula 8851-A) y que mediante decreto de fecha 26 de abril de 2017 se dispuso intimar al fallido o administradores de la sociedad fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art.88, inc.7 LCQ). Córdoba, 15/05/2017.

5 días - N° 100128 - \$ 1620,35 - 22/05/2017 - BOE

EDICTO: Orden Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N°3), de la ciudad de Córdoba, JULIETA ALICIA GAMBOA, Secretaría Uribe Echevarría, en autos "ARG SPACE PLANNING S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. 2768728/36", se hace saber que mediante sentencia n° 178 del 17/05/16 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a ARG SPACE PLANNING S.A. (matrícula 8851-A) y que mediante decreto de fecha 26 de abril de 2017 se dispuso intimar al fallido o administradores de la sociedad fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art.88, inc.7 LCQ). Córdoba, 15/05/2017.

5 días - N° 100129 - \$ 1620,35 - 22/05/2017 - BOE

EDICTO: En la causa "Arguello José Pio - Concurso Preventivo" (Expte 2508852) que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación de San Francisco (Cba), secretaria n° 4, se ha resuelto: Establecer el plazo de exclusividad previsto por el art. 45 LCQ en ciento veinte días hábiles a contar de la notificación ministerio legis de la resolución de fecha diecisiete de abril de dos mil diecisiete y fijar nueva fecha de audiencia informativa (art. 45 LCQ) para el día once de octubre de 2017 a las 10 horas. Fdo.: Horacio E. Vanzetti - Juez- Of. 10/05/2017.

5 días - N° 100217 - \$ 1203,25 - 22/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 2 -Dra. Claudia Giletta, en autos: "MASSOLA CARLOS ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N°2874714), mediante Sentencia N° 29 de fecha 25 de Abril de 2017, RESOLVIÓ: "1°) Hacer lugar a la conversión solicitada por el fallido Sr. Carlos Alberto Massola, DNI 10.510.339 y en consecuencia dejar sin efecto la quiebra declarada del mismo mediante Sentencia N°232 de fecha 22 de noviembre de 2016, obrante a fs.38/42; 2°) Ordenar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Alberto Massola, DNI 10.510.339, con domicilio real en calle Boero Romano 758 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. 3°) Omitir audiencia a los fines de la designación de síndico atento haberse realizado y aceptado el cargo el síndico sorteado en autos Cr. Fernando Rivoire. 4°) Fijar plazo hasta el veintitrés de junio de dos mil diecisiete, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. 5°) Fijar el día dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, para que el síndico presente los informes particulares. 6°) Fijar el día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete para que el síndico presente el informe general. 7°) Designar la audiencia informativa prevista por el Art. 14 inc. 5 L.C. para el día treinta de marzo de dos mil dieciocho a las 10:00 horas, la que se realizará en la sede del tribunal. 8°) Fijar el período de exclusividad hasta el día seis de abril de dos mil dieciocho ..." Fdo.: Dra. Castellani Gabriela N. (Juez). Datos del síndico: Cr. Fernando Rivoire con domicilio en Bv. 25 de Mayo 976 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 99682 - \$ 3692,95 - 18/05/2017 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "ALBERT, FERNANDO ANTONIO - QUIEBRA PEDIDA

SIMPLE" EXPTE N° 6019618, ha resuelto por Sentencia N° 36 de fecha 25/04/2017: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Fernando Antonio Albert, D.N.I. 10.369.555, con domicilio en Mza 63, Lote 163, La Calera, Dto Colón, Córdoba. ... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. IX) Intimar al quebrado y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 09/06/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 04/08/2017 y el Informe General el 22/09/2017; la Sentencia de Verificación será dictada el 25/08/2017. Se hace saber que el Síndico el Cr. Público Norberto Armando Urbani, MP: 10.02602.3, ha aceptado el cargo. Constituyó domicilio en Av. Colón 350, 2° Piso, Depto 18, ciudad de Córdoba. Of: 08/05/2017

5 días - N° 99146 - \$ 2462,50 - 17/05/2017 - BOE

Por orden Juez Juzgado 1° Inst. y 26° Nom. C y C -Concursos y Sociedades n° 2- Dr. Eduardo Chiavassa en autos: "Condecor S.A. - Compañía Financiera - Quiebra Pedida Compleja - Solicitada por el B.C.R.A." (N° 4061409), se hace saber que la sindicatura presentó proyecto de distribución a fs.4904 y reformulación a fs. 5601. Por Sentencia n°134 del 09/05/2016 se regularon honorarios a los letrados. Córdoba, 10/05/2017.

2 días - N° 99544 - \$ 116 - 16/05/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Marcos Juárez en autos: "RUFFO, SILVINA ANDREA - QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N° 3381868). SENTENCIA NUMERO:35. Marcos Juárez, 10 de mayo de 2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Tener por desistida a la deudora, Sra. Silvina Andrea Ruffo (DNI 25.170.463), de su petición de concurso preventivo, por aplicación del art. 30 de la Ley 24.522. 2) Declarar la quiebra de la Sra. Silvina Andrea Ruffo (D.N.I. N° 25.170.463), domiciliada en calle Mariano Moreno N° 844 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. (...) 8°) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarse los mismos por consignación judicial

en los presentes obrados. (...) 13°) Disponer que continúe en sus funciones el Síndico designado Contador José Luis Ramón Dassie. 14°) Fijar hasta el día nueve de junio de dos mil diecisiete inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 15°) Fijar el día nueve de agosto de dos mil diecisiete para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día doce de septiembre de dos mil diecisiete. 16°) Fijar el día once de octubre de dos mil diecisiete para la presentación del Informe General. (...) FDO: Dr. José María Tonelli. Nota: Se hace saber a los interesados que el Cr. José Luis Ramón Dassie, constituyó domicilio a los efectos legales en calle San Martín N° 613 de esta Ciudad Horario de Atención de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 y 16:00 a 19:00 hs. Oficina, 10 de mayo de 2017.

5 días - N° 99554 - \$ 3923 - 19/05/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Marcos Juárez en autos: "RUFFO, EMILIANO DANIEL – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE N° 3381806)" SENTENCIA NUMERO:36. Marcos Juárez, 10 de mayo de 2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Tener por desistido al deudor, Sr. Emiliano Daniel Ruffo (DNI 32.943.233), de su petición de concurso preventivo, por aplicación del art. 30 de la Ley 24.522. 2) Declarar la quiebra del Sr. Emiliano Daniel Ruffo (D.N.I. N° D.N.I. N° 32.943.233), con domicilio en calle Presidente Roca N° 992 de la Ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. (...) 8°) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, debiendo realizarse los mismos por consignación judicial en los presentes obrados. (...) 13°) Disponer que continúe en sus funciones la Síndica designada Contadora María Alejandra Cocchi. 14°) Fijar hasta el día nueve de junio de dos mil diecisiete inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 15°) Fijar el día nueve de agosto de dos mil diecisiete para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día doce de septiembre de dos mil diecisiete. 16°) Fijar el día once de octubre de dos mil diecisiete para la presentación del Informe General. FDO: Dr. José María Tonelli. Nota: Se hace saber a los interesados que la Cra. María Alejandra Cocchi constituyó domicilio a los efectos legales en calle Hipólito Yrigoyen N° 1492 de

esta Ciudad. Oficina, 10 de mayo de 2017.

5 días - N° 99558 - \$ 3083,75 - 19/05/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados "VOLPE Mercedes Norma - Quiebra Propia" (Expte N° 3509977) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 34.- Marcos Juárez, 10/04/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1°) Declarar en estado de quiebra a la Señora MERCEDES NORMA VOLPE, argentina, casada, jubilada, D.N.I. N° 10.597.662, con domicilio real en San José 807 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba.... 4°) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan en su poder bienes de aquella, los entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos. 5°) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces... 7°) Ordenar la remisión al Tribunal de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por la que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación, los fundados en relaciones de familia y los juicios de conocimiento de contenido patrimonial en trámite, salvo que el actor opte por suspender el procedimiento y verificar su crédito oportunamente; como así también los procesos en que el concursado sea parte de un litis consorcio pasivo necesario.- Haciéndose saber que el trámite de los juicios atraídos se suspenderán, no pudiendo realizarse actos de ejecución forzada (art. 132 Ley Concursal), a cuyo fin oficiase... 9°) Intímase a la fallida para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico la documentación pertinente inherente a la labor que desarrolla... 17°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico, el día diecinueve de Junio de dos mil diecisiete.... 22°) Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal.-" Fdo: Edgar Amigó Aliaga Juez.- Síndico: Cr. Fernando D. Fidelio M.P. 10.15358.1 Domicilio: Urquiza 164 – Marcos Juárez . Marcos Juárez, 11/05/2017

5 días - N° 99786 - \$ 4535,75 - 18/05/2017 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 3ª Nom., Guadagna, Sec. N° 5, en autos caratulados: "ALUEN, EMILIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 3470032); cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Emilio ALUEN, L.E. 6.626.752, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, de abril de 2017.- Fdo: Rolando O. GUADAGNA-Juez; Selene C. I. LOPEZ-Sec.-

1 día - N° 96899 - \$ 98,77 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, Secretaría 03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante Sra. Elisa Emma Imarisio, DNI 7.550.708, en autos "Imarisio Elisa Emma, Imarisio Ema Elisa y/o Imirisio Emma Elisa. Declaratoria de Herederos", Expte. 2072060, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26/04/2017. Fdo.: Fernanda Bentancourt, Juez Elizabeth Belvedere, Secretaria

1 día - N° 98482 - \$ 248,82 - 16/05/2017 - BOE

El Juez de 1° I. y 1° N. C.C. y F de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Carlos Antonio CERASA, en autos: CERASA, CARLOS ANTONIO - D. H. (E. 3434133), para que dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- B. Ville, 02/05/17.- Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa B. (Juez), Dra. MARCOS Ma. Belén (Pro-Secretaria).-

1 día - N° 98490 - \$ 178,90 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18° Nom. en lo Civ. Y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de BRANE, SANTOS en autos caratulados: "RANZATO, Delfina – BRANE, Santos – Declaratoria de Herederos"-Expte. N° 6018922/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba. 28 de Abril de 2017. Villalba De Rojas, María Eugenia - Prosecretario Letrado; Asrin, Patricia Verónica - Juez De 1ra. Instancia.-

5 días - N° 98630 - \$ 835 - 22/05/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C.C.C. y Fam., Sec. N° 6 de la Ciudad de Vio Tercero, en autos caratulados "ARMANDO, CARLOS SE-GUNDO- PANERO O PANERO DE ARMANDO, ILDA HONESTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.N° 2402089, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. Armando Carlos Segundo, DNI N°2.712.130 y Panero o Panero de Armando, Ilda Honesta, DNI N°7.141.793, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: REYES, Alejandro Daniel- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-PIÑAN, Susana Amelia- SECRETARIO LETRADO.- Río Tercero, 5 de Mayo de 2017.-

1 día - N° 98701 - \$ 134,14 - 16/05/2017 - BOE

RÍO SEGUNDO El Sr Juez de 1ª Inst Civ Com Conc y Flia Río II Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ;Sra Norma Cesira GIACAGLIA DNI 4.123.926 en autos "GIACAGLIA, Norma Cesira- Declaratoria de Herederos" EXPTE: 3386939, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).Bajo Apercibimiento de Ley Río II. 27/04/2017 Firmado Jorge A. RUIZ Secretario Susana E Martinez Gavier Juez.

1 día - N° 98834 - \$ 109,57 - 16/05/2017 - BOE

RÍO SEGUNDO El Sr Juez de 1ª Inst Civ Com Conc y Flia Río II Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ;Sra Alice Haydée BULLA en autos "BULLA, Alice Haydée- Declaratoria de Herederos" EXPTE: 3405850, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).Bajo Apercibimiento de Ley Río II. 27/04/2017 Firmado Jorge A. RUIZ Secretario Susana E Martinez Gavier Juez.

1 día - N° 98848 - \$ 102,55 - 16/05/2017 - BOE

Córdoba 2 de diciembre de 2014. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Tomosino Hugo Agustín. Cítese y Emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo Maciel Juan Carlos Juez de Primera Instancia. Lemhofer Lilia Erna Secretaria.

1 día - N° 99049 - \$ 131,17 - 16/05/2017 - BOE

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. Flia., 3ª Nom. Sec. 6 de RIO TERCERO, cita y emplaza a los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante GONZALEZ DIMPNA PERPETUA, en autos Gonzalez Dimpna Perpetua - Declaratoria de Herederos -Expte. Nro. 3436688, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 05/05/2017. Sec. Piñan Susana Amelia. Juez: Sanchez Torassa, Romina Soledad.-

1 día - N° 99061 - \$ 68,53 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Fam. y 3a. Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Vilches, Juan Carlos; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. JULIO DELFINI, en autos caratulados "DELFINI, Julio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 1635811)"; para que en el término de treinta días siguientes al de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo.: Dr. REYES, Alejandro Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dr. VILCHES, Juan Carlos - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 99077 - \$ 227,55 - 16/05/2017 - BOE

Por ante el Juzgado de 1º Inst. y 20º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos "ULRICH JUAN ROMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exped. 6235345" se ha ordenado: "Córdoba, 05/05/2017. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ULRICH JUAN ROMAN (DNI. M. 6.548.312). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Procédase a la apertura de cuenta judicial." Fdo. Dr. CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dra. GASPAROTTO, Natalia Ivana, PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 99103 - \$ 186,25 - 16/05/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra Inst. y 12 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de Ruben Antonio Martín, en los autos caratulados

" MARTIN RUBEN ANTONIO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6237188/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 5 de mayo de 2017. Fdo. Mira, Alicia del Carmen. Juez.

1 día - N° 99227 - \$ 97,42 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante TERESA ANA BRARDA, en autos caratulados "BRARDA DE ALLASIA, TERESA ANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 3367035), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 19/04/2017. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 99324 - \$ 95,53 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA UMPIERREZ en autos caratulados "UMPIERREZ MARIA CRISTINA - Declaratoria de herederos - Expte N° 6236554, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 08 de mayo de 2017. Fdo.: María Verónica Checchi, Secretaria.

1 día - N° 99326 - \$ 176,10 - 16/05/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Marta Victoria CACERES, DNI 10.790.537 en autos: Expte. 2919714 "CÁCERES, MARÍA MARTA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 30/08/2016. Fdo: Musso Carolina (Juez) Mauro Córdoba (Sec)

1 día - N° 99327 - \$ 63,67 - 16/05/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Raquel Elvira Hernández, DNI 4.106.875 en autos: Expte. 3474731 "HERNANDEZ, RAQUEL ELVIRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 02/03/2017. Fdo: Musso

Carolina (Juez) Mauro Córdoba (Sec)

1 día - N° 99331 - \$ 60,43 - 16/05/2017 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1A. Inst. C.C.Fam. 1ª – SEC. 1, en los autos 3566681 – GARELLO, MATEO CLEMENTE - Declaratoria de Herederos, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, MATEO CLEMENTE GARELLO, DNI 6.616.631 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: PERALTA, J.A. JUEZ - RODRIGUEZ ARRIETA, M. – SECRETARIO – 28/04/2017

1 día - N° 99363 - \$ 94,45 - 16/05/2017 - BOE

El señor Juez de 1º I., 2º N., en lo C.C. y Flia., Sec. 4, de Río III.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: VEGLIA, GORGE ANTONIO, DNI. 6.575.497, en autos "VEGLIA GORGE ANTONIO - Declaratoria de Herederos", Exp. 3379947, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación para comparecer bajo apercibimiento de ley.- Fdo: PAVON, Mariana Andrea. (Juez); LUDUEÑA, Hilda Mariela. (Secret).- Río Tercero,.....de..... de 2017.-

1 día - N° 99405 - \$ 87,97 - 16/05/2017 - BOE

El Juz. de 1ra.Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Villa Carlos Paz, Sect. 3 (ex Sec 1) en los autos caratulados: "FARIAS CALLETANA TEÓFILA O TEÓFILA CAYETANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.Nº: 2902505", ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 22/11/2016.- Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Calletana Teófila o Teófila Cayetana Farías, DNI.Nº: 1.241.395.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo. Dra. Viviana Rodríguez - Juez - Dr. Mario G. Boscatto-Secretario.-"

1 día - N° 99413 - \$ 159,52 - 16/05/2017 - BOE

La Juez Civ.Com. y Flia. de Huinca Renancó, Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. BARROSO, Ramón CI 2.959.728 y RUBICINI, María Luisa, D.N.I 7.789.437 en autos: Barroso, Ramón y Rubicini, María Luisa s/ Declaratoria de Herederos (685383), para que

en el término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 04 de Mayo de 2017. Fdo: Nora Lescano-Juez, Lucas Funes Prosecret.

1 día - N° 99451 - \$ 214,60 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ANGELA MARGARITA AMODEO DNI F 2.989.717 en autos caratulados "AMODEO ANGELA MARGARITA-Declaratoria de Herederos- EXP. 3507196" para que en el término de treinta(30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto de mayo de 2017. Fdo: SANTIAGO BUITRAGO(Juez)-IVANA INES COLAZO (secretaria)

1 día - N° 99474 - \$ 91,75 - 16/05/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Y Com. de 4º Nom. de Río Cuarto, Sec. n° 7 en autos caratulados "EXP: 3341304- BERGESIO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante BERGESIO, MIGUEL ANGEL DNI 6.658.839, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Río Cuarto, 21/02/2017.- Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez y Dra. Ana Carolina Montaña, ProSecretaria.-

1 día - N° 99497 - \$ 90,13 - 16/05/2017 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1º inst. y 5º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 10, en los autos caratulados "GOMEZ ENRIQUE ERASMO y MEDINA ANGELICA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 401638 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MEDINA ANGELICA LEONOR (D.N.I.: 2.310.638) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 02/05/2017. Dra FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana - JUEZ

1 día - N° 99547 - \$ 85,54 - 16/05/2017 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: María Sara POZZI, en los autos caratulados: "POZZI, MARÍA SARA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 3380010), para que en el

término de 30 días a partir de su publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 09/5/2017. Fdo.: Dr. Carlos Enrique NOLTER -Prosecretario Letrado-

1 día - N° 99566 - \$ 90,94 - 16/05/2017 - BOE

BORTUZZO, IRENE GLORIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 6214767. El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. C y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRENE GLORIA BORTUZZO, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Alicia del Carmen Mira- Juez. Dra. María Inés López Peña de Roldán- Secretaria.-

1 día - N° 99576 - \$ 171,55 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 12A NOM-SEC de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Córdoba, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Lila Gladys González Goicochea o González Goicochea, en los autos caratulados "GONZALEZ GOICOECHEA O GONZALEZ GOICOECHEA, Lila Gladys - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6241157 bajo apercibimiento de ley. Fdo. González Quero, Marta Soledad – JUEZ, Serra, María Laura - Prosecretario Letrado. Córdoba, mayo de 2017

1 día - N° 99584 - \$ 179,95 - 16/05/2017 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez Civ. y Com. 1ra. Inst. y 7ma. Nom. Dr. Buitrago, Sec. Nro. 13, en autos: "TORRES, MARIA ALBERTINA - Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 3539799. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, María Albertina Torres, LC 2.750.937, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un (1) día. Fdo: Dr. Buitrago, Juez; Dra. Saber, Sec.

1 día - N° 99604 - \$ 196,40 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Doña CERQUETELLA ANITA, para que dentro de 30 días corridos a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "CERQUETELLA ANITA -DECLARATORIA DE HEREDEROS"

Expte. N° 2982941, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 26/04/2017. Fdo. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales -Juez-, Boggio Noelia Liliana. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 99607 - \$ 218,45 - 16/05/2017 - BOE

VILLA MARIA - Juez de 1° C.C.Flia. 3° Nom. - Sec. 5 cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de los causantes CABALLERO, ESTHER y PELAYES, ANTONIO ALONSO para que dentro de los treinta días corridos (art. 6° C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "CABALLERO, ESTHER - PLEAYES, ANTONIO ALONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 3580008. (art. 2340 C.C.C.). Of. 08/05/2017. Fdo.: Flores, F. - Juez.

1 día - N° 99618 - \$ 77,17 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. y 10A Nom.- Sec. 283, en autos caratulados "CEPEDA, ADRIANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 2667047/36 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CEPEDA ADRIANA MARIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense dictos por cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 C.P.C. modif. L. 9135). Cba., 22 de Noviembre de 2016. Fdo.: Juez: Garzón Molina, Rafael; Prosecretario Letrado: Lopez, Gabriela Emille

5 días - N° 99620 - \$ 595,10 - 22/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANIBAL DARIO GIMENEZ en autos caratulados GIMENEZ, ANIBAL DARIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6238001 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/05/2017. Juez: Cornet, Roberto Lautaro - Sec.: Villalba Aquiles Julio

1 día - N° 99644 - \$ 74,47 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN LORENZO NAZZETTA en autos caratulados NAZZETTA, JUAN LORENZO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6129622 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Cba., 04/05/2017. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 99645 - \$ 74,20 - 16/05/2017 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil, Com, de Conc. y Fam. de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra Fanny M. Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Cristian Daniel Borgiani en autos caratulados "Expte 3447587 Borgiani Cristian Daniel-Declaratoria de Herederos" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Fanny Mabel Troncoso. Secretaria- José María Estigarribia-Juez. Oficina 09 de Mayo de 2017.-

1 día - N° 99651 - \$ 193,60 - 16/05/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civil. y Com. Hca. Rcó., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra RAFAELA LOPEZ, DNI 2.065.674, en los autos caratulados: "LOPEZ RAFAELA s/ dec. de herederos, EXPTE 3440516, por el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley.- Oficina, Hca. Rcó., 24 de ABRIL de 2017.-Fdo.: Dra. Nora Cravero, Secretaria.-

1 día - N° 99663 - \$ 144,60 - 16/05/2017 - BOE

SAN FRANCISCO - La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes NORMA TERESITA SALVANESCHI y DANIEL MIGUEL ROJO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "SALVANESCHI, NORMA TERESITA - ROJO, DANIEL MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE: 6256225, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 9 de Mayo de 2017.

1 día - N° 99670 - \$ 110,92 - 16/05/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Jorge David Torres, Secretaría a cargo de la Dra. Giordanino Karina Silvia, en autos caratulados "ORSILI, DOMINGO ANDRÉS - CONTI, MARÍA MAGDALENA CATALINA - TESTAMENTARIO" (Expte. 6257019) cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Domingo Andrés Orsili, L.E. 2.892.383, y María Magdalena Catalina Conti, L.C. 7.796.050, para que en el término de treinta días (30) a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, compa-

rezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez. Dra. Karina Silvia Giordanino, Secretaria. Oficina, mayo de 2017.

1 día - N° 99674 - \$ 140,62 - 16/05/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia, 2º Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sr. MURANZAN O MURANZÁN, PEDRO OMAR, comparezcan, a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "MURANZAN PEDRO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -N° 3502597- bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)

1 día - N° 99679 - \$ 167,35 - 16/05/2017 - BOE

El Juz. C.C.Conc. y Fam. de La Carlota, en autos caratulados "GIOIOSA, Lenina- Dec. herederos" Exp. 3406071 CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Lenina GIOIOSA, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Labat, Juan J. Juez 1era. Inst.

1 día - N° 99711 - \$ 58 - 16/05/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Inst. y 22a. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos "CALDERON, ONESIMO FAUSTO - MARTINEZ, ROSA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N°5998590) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Calderón, Onésimo Fausto y de la Sra. Martínez, Rosa Argentina, para que dentro de los de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Patricia Verónica Asrin. Juez - Dra. Marina Cecilia García. Prosecretaria Letrada.- Córdoba, 08 de mayo de 2017.-

1 día - N° 99720 - \$ 111,19 - 16/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. C.C.C., cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO CARLOS RADICI Y EVA QUEVEDO. En autos caratulados "RADICI, DOMINGO CARLOS Y OTRA -Declaratoria de Herederos. Expte. 2907877", cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial. Villa Dolores 09/05/2017. Juez Dr. ALVAREZ, Rodolfo Mario-Secretaria CASTELLANO, María Victoria.



1 día - N° 99726 - \$ 100,39 - 16/05/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo civil, Comer. Conc. y Flia de la ciudad de Dean Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Juana Garcia, para que dentro del termino de treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento en autos "Garcia Juana-Declaratoria de Herederos" Exp N° 3357816. Fdo Mercado de Nieto Emma del V. Juez-Dominguez de Gomez Libertad V. Secretaria.- 30-03-2017

1 día - N° 99729 - \$ 75,55 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com y Conc. de 1era. Inst. y 1º Nom. Sec. N° 2 de Villa Dolores cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados existentes al fallecimiento de las causantes BLANCA AURORA ROMERO DNI 1.239.243, SARIFA ANGÉLICA ó LLARIFA ANGÉLICA ó ANGELICA SARIFA ROMERO DNI 1.239.242, NÉLIDA SASGUA ROMERO L.C. 1.239.244 y PURA LIDIA ROMERO DNI 1.239.985, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en los autos caratulados - ROMERO BLANCA AURORA Y OTRAS -Declaratoria de herederos - expte. N° 3490421. Fdo. Ligorria Juan Carlos. Larghi de Vilar Maria Alejandra. Villa dolores, 10/05/2017.

1 día - N° 99736 - \$ 297,84 - 16/05/2017 - BOE

CÓRDOBA. El Sr Juez de 1º Inst. Civ. Com. 11º Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante en autos ANDRADA SILVIA LILIANA Exp. 6219036 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Córdoba 24/04/2017. Juez: Bruera, Eduardo Benito. Sec.: Miro, María Margarita.

1 día - N° 99742 - \$ 185,18 - 16/05/2017 - BOE

RIO SEGUNDO, 09/05/2017. El Juzgado de 1ª Instancia Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de la Ciudad de Río Segundo – Pcia de Córdoba, en autos caratulados "GALLO ELÍAS FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 3455168)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante SR. GALLO ELÍAS FRANCISCO, D.N.I. N° 6.405.979, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

-RUIZ, Jorge Humberto SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 99745 - \$ 114,16 - 16/05/2017 - BOE

CORDOBA. El Sr Juez de 1º Ins. en lo Civ. y Com., 9va Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos "SALOMON, JOSE ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 6240450", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALOMON José Abel, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación (art. 2340 del C.C.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/05/2017. Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo (Juez); NASIF de CORDOBA, Laura Soledad (Prosecretario)

1 día - N° 99747 - \$ 98,50 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba... "Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. BUSTOS, Lía Gladys, en autos:"BUSTOS, LÍA GLADYS-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPDTE. N° 6225376"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).Cba., veintinueve de marzo de 2017." Massano, Gustavo Andrés, Juez De 1ra. Instancia, Ledesma, Viviana Graciela Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 99790 - \$ 255,55 - 16/05/2017 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 4º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERMAN LUIS CORRADINI en autos caratulados: "CORRADINI, GERMAN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 3569017 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: DOMENECH, Alberto Ramiro (Juez de 1ra. Inst.) – MENNA, Pablo Enrique (Secretario Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 99804 - \$ 188,35 - 16/05/2017 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Julio César Rossi, en los autos caratulados:"ROSSI, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 3455034), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 10/05/2017. Juan José Labat - Juez; Marcela Carmen Segovia - Prosecretaria Letrado

1 día - N° 99807 - \$ 210,98 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 3, en autos "QUIROGA, NELLY NORMA O NORMA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 3507886, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideran con derecho a la sucesión de Doña QUIROGA, NELLY NORMA O NORMA NELLY con DNI N° M.I 2.487.199, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, a los 10 días de Mayo de 2017.

1 día - N° 99812 - \$ 183,10 - 16/05/2017 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Leopoldo Martín Vaquero, en los autos caratulados: "VAQUERO, LEOPOLDO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS TESTAMENTARIO" (Expediente N° 1862960), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 08/05/2017. Juan José Labat - Juez. Horacio Miguel Espinosa - Secretario.

1 día - N° 99816 - \$ 179,95 - 16/05/2017 - BOE

Laboulaye.- El Sr. Juez de 1º Inst y Única Nom en lo Civ, Com, Conc. Fami de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alberto MALDONADO, para que en el plazo de treinta posteriores a la ultima publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "MALDONADO, Alberto s/ Declaratoria de Herederos" Expte nro N° 2954448, bajo apercibimiento de ley-

1 día - N° 100138 - \$ 205,39 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst.C.C.CON.FAM.1ª nom. Sec. 1 de la Ciudad de La Carlota, en autos "DE PAUL MARGARITA MARIA ENRIQUETA MARCELA - TESTAMENTARIO - 3569857" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante (DE PAUL, MARGARITA MARÍA ENRIQUETA MARCELA) para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme lo dispone el art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación.

LA CARLOTA, 03/05/2017. Fdo.: LABAT, Juan Jose - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ESPINOSA, Horacio Miguel - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 100180 - \$ 284,08 - 16/05/2017 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. La señora juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los heredero y acreedores de CARLOS OSCAR SILVEYRA en autos caratulados: Silveyra Carlos Oscar – Declaratoria de herederos – Expte N° 1399150 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz 13 de julio de 2015. Secretaría N°1 (Ex Sec 2): Giordano de Mayer María Fernanda. Juez: Rodríguez Viviana.

5 días - N° 94740 - \$ 1025,75 - 18/05/2017 - BOE

LA CARLOTA, 09 de marzo de 2016.- Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C. F. y de C. Sec. N° 1 -Dr. ESPINOSA, Horacio Miguel, en los autos: "OROZCO, ANGELICA HAYDEE S/ Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión (Expte N° 1951830)". Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio) para que en el plazo de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.). Fdo: ESPINOSA, HORACIO MIGUEL – SECRETARIO; LABAT, JUAN JOSE - JUEZ.-

10 días - N° 95916 - \$ 1106,50 - 26/05/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. GARIGLIO MARÍA ELSA, en los autos caratulados "GARIGLIO MARÍA ELSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°3384868, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 28 de Abril de Dos mil diecisiete. Dra. Carignano Nora Beatriz (Secretaria). Tramita Estudio Jurídico. Dra. Nancy Ruth Canelo.

1 día - N° 97903 - \$ 93,64 - 16/05/2017 - BOE

VILLA DOLORES- El Sr. Juez en lo Civ. Y Com. Y Conc., 1ª Inst. 1ª Nom.de la Ciudad de Villa Dolores Juan Carlos Ligorria, Sec. N° 2 en los autos caratulados "CALDERON. MARTA NATALIA Y OTRO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A. –ORDINARIO –

INCAPACIDAD – EXP. 3445663.cita y emplaza a los sucesores del Sr VILLARREAL, SERGIO ALEJANDRO para que comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación laboral fijada para el día 29/06/2017 a las 10:30 hs. , bajo apercibimiento de los art. 25 y 49 de la Ley 7987.-Fdo.:Juan Carlos Ligorria – Juez, María Raquel Carram – Prosecretaria. Villa Dolores, 26 de Abril de 2017.-

10 días - N° 97993 - \$ 2720,40 - 16/05/2017 - BOE

El Sr Juez C y C de 34 N cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de BENITEZ HIPOLITO AMADEO DNI 6606502 para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos BENITEZ HIPOLITO AMADEO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 6233227 Juez Carrasco Secretario Pala de Menendez

1 día - N° 98699 - \$ 58 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de esta Ciudad, en los autos: SANCHEZ, PEDRO JULIAN o PEDRO J. o PEDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3868371 cita y emplaza a los herederos de SINFOROSO JULIO SANCHEZ, D.N.I. 6.372.316, a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Juez: Dr. Marcelo Villarragut – Prosecretaria Letrada: Dra. Paola Heredia.

5 días - N° 98776 - \$ 419,60 - 16/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo C.C. 45º Nom. De Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "PEREYRA, Blanca Adela - Decla. n°6030405" para que dentro de los 30 días sig. A la última publi. comparezcan a estar a derecho bajo aperc. de ley. Cba 5/5/17. Juez, SUAREZ-Sec. MILANESIO.

5 días - N° 98954 - \$ 721,65 - 18/05/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C.yF. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante –COURT ALBERTO OSVALDO-, en autos "COURT ALBERTO OSVALDO – Declaratoria de Herederos" (Expte. 3500324) para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación. comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Marcos Juárez, 16 de febrero de 2017. Dr. Edgar

AMIGO ALLIAGA – Juez; Dra. María de los Angeles RABANAL – Secretaria.

1 día - N° 99175 - \$ 99,58 - 16/05/2017 - BOE

OLIVA–CBA. 25/04/2017. El Juz.1ºIns.Civ.Com. Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - S.C. en autos BUSTOS ESTELA MARIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 3479355), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BUSTOS ESTELA MARIS para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C. Civ. y Social de la Nación. Fdo: CALDERON de STIPISICH, L.B. Juez – NAVELLO, V.A. – Secretario.

1 día - N° 99306 - \$ 85,54 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C.C.yF., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante de SOSA, MARTA NIDIA, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). es estos autos caratulados Expte. N° 3483396 - SOSA, MARTA NIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar - JUEZ - Dra. VIOLA, Paola María Gabriela - PROSECRETARIO - Bell Ville, 02 de mayo de 2017.

1 día - N° 99374 - \$ 108,22 - 16/05/2017 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª I.C.C.FLIA. 3ª NOM. VILLA MARIA, SEC. 5- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GUILLERMO ITALO LERDA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "LERDA GUILLERMO ITALO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.3503726-VILLA MARIA, 03/05/2017. -Fdo: FLORES, Fernando Martin JUEZ.-MISKOFF DE SALCEDO Olga Silvia-Secretaria.-

1 día - N° 99406 - \$ 76,63 - 16/05/2017 - BOE

Río Cuarto, 09 de Mayo de Dos Mil Diecisiete. La Señora Juez en lo Civil Comercial y Familia de 1ta. Nominación, Dra. Fernanda Betancourt, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Silvana Varela, en los autos caratulados "GONZALEZ, MIRTA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 3574078", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Mirta Rosa

Gonzalez , DNI 16.046.281, para que dentro del término de treinta días hábiles (art. 2340 C.C.C.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 99410 - \$ 104,98 - 16/05/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1<sup>a</sup> Inst. y 5<sup>a</sup> Nom., en los autos caratulados "Kleist María Elena – Marconi Luís Enrique – Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 2369800) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Luís Enrique MARCONI D.N.I. N° 6.646.996 para que dentro del término de treinta días (30) corridos - art 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 3 de Mayo de 2017. Rita Viviana Fraire de Barbero.- Juez.- Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria.-

1 día - N° 99414 - \$ 106,33 - 16/05/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 3<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com.Secr.6, en los autos MEINERO GUILLERMO – DECL. DE HERED." (Expte. N.º3471223), emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GUILLERMO MEINERO DNI M 6.640.561 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26 de Abril de 2017. Fdo.Dr-Guadagna Rolando O. - Juez.-Dra Baigorria Ana .- Secr.

1 día - N° 99415 - \$ 90,67 - 16/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y Nom. en lo C.C. Conc. Fia, Ctrl.,Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA FRANCISCA CELIA y BUSTOS ARMANDO ROSARIO en autos caratulados MOLINA FRANCISCA CELIA Y OTRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2227068 para que en el plazo de veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero 27/03/2017. Juez: Estigarribia José María – Prosec: Altamirano, María Carolina

5 días - N° 99429 - \$ 520,85 - 19/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 3ra Nom. C.C.Conc. y Familia, Secr.n° 6 de Río Tercero, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Paredes Oscar Andres DNI: 10.579.718, en autos "PAREDES OSCAR ANDRES-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 3412723), para que comparezcan a

tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.-Río Tercero, 24/04/2017. Fdo. . Reyes Alejandro Daniel –Juez de 1ra.Instancia- Susana Amelia Piñan –Secretario.-

1 día - N° 99440 - \$ 91,21 - 16/05/2017 - BOE

Por disposición del Juez de Primera Instancia y Fuero Múltiple de la ciudad de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Abriola, en autos: "RAMIREZ MERCEDES CASIMIRA O CASIMIRA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N°: 3479843)", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. RAMIREZ MERCEDES CASIMIRA O CASIMIRA MERCEDES, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan y tomen participación.

1 día - N° 99448 - \$ 89,86 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 31<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de LUDUEÑA, OMAR HERIBERTO en autos caratulados LUDUEÑA, OMAR HERIBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6219137 (Ex 2942347/36) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/02/2017. Juez: Aldo R. S. Novak - Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura

1 día - N° 99539 - \$ 81,22 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 8<sup>a</sup> Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDILIA ANITA FROSSASCO en autos caratulados FROSSASCO, EDILIA ANITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6175762 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20/02/2017. Juez: Rubiolo Fernando - Prosec: Suarez, Evangelina Inés

1 día - N° 99621 - \$ 72,58 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 51<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NIGRO, SAUL ROQUE en autos caratulados NIGRO, SAUL ROQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6182579 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.,

07/03/2017. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G

1 día - N° 99622 - \$ 71,50 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 46<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BECHIO, AGUSTIN DNI N° 2.172.723 - MARCHISIO, ALBA MARIA DNI N° 2.459.461 en autos caratulados BECHIO, AGUSTIN – MARCHISIO, ALBA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6235730 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/04/2017. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo

1 día - N° 99623 - \$ 94,18 - 16/05/2017 - BOE

El Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 31<sup>a</sup> Nom. C. C. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE REINALDO CASTELLANO, M.I. 6.598.193 en autos caratulados CASTELLANO, JOSE REINALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6244185 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/04/2017. Juez: Aldo R. S. Novak - Sec.: Weinhold de Obregon, M.

1 día - N° 99624 - \$ 75,82 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 46<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante HUGO DAVID AZCURRA, en los autos caratulados "Azcurra, Hugo David - Declaratoria de herederos – Expte 6214305" para que dentro del plazo de treinta días al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de Abril de 2017. Fdo. Dra. Olariaga De Masuelli, María Elena – Juez; Dr. Arevalo, Jorge Alfredo – Secretario.

1 día - N° 99625 - \$ 84,73 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 22<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SOSA MARIO FEDERICO, en los autos caratulados "Sosa, Mario Federico - Declaratoria de herederos – Expte 2633457/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 5 de Abril de 2.017. Fdo. Dr. Asrin, Patricia Verónica – Juez; Dra. Garrido, Karina Alberta – Prosecretario Letrado

1 día - N° 99626 - \$ 87,97 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ETELVINA CORINA CUELLO en autos caratulados CUELLO, ETELVINA CORINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6218818 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 04/05/2017. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 99627 - \$ 73,39 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAULA JALDIN COCA en autos caratulados JALDIN COCA, PAULA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6184389 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/05/2017. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María - Prosec: Trogrlich, Marta Ines

1 día - N° 99628 - \$ 76,36 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de caratulados DORA NILDA MARTA PIÑERO en autos caratulados PIÑERO, DORA NILDA MARTA – TESTAMENTARIO – EXPTE. N° 6239873 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/04/2017. Juez: Almeida Germán – Prosec: Oviedo, Paula Ileana

1 día - N° 99629 - \$ 73,93 - 16/05/2017 - BOE

La Sra Juez de 1ª Inst. y Nom. Civ., Com., Conc. y Flía. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de lo Sres. Ricardo ROMERO y María Silbestre JUAREZ, en los autos caratulados ROMERO RICARDO Y JUAREZ, MARÍA SILBESTRE- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 3575452", para que en el término de un (1) día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Juez: SUSANA ESTELA MARTINEZ GAVIER, Sec: MARCELO GUTIERREZ

1 día - N° 99630 - \$ 76,63 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de SUAREZ o SUÁREZ, OSCAR en autos caratulados SUAREZ o SUÁREZ, OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6138774 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/08/2016 Juez: Farauo, Gabriela (PAT) - Sec.: Quevedo de Harris Justa

1 día - N° 99631 - \$ 73,93 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 11ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DON ORLANDO GILARDI DNI 3802674, EMILIA VILLALBA DNI 9285725, HUGO ALBERTO GILARDI DNI 7165904 y ORLANDO GILARDI (hijo) DNI 7134281, por el término de Treinta días siguiente al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "GILARDI ORLANDO – VILLALBA EMILIA – GILARDI HUGO ALBERTO – GILARDI ORLANDO –DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 6102241)-". Fdo. Dr. Eduardo Benito Bruera (Juez), Dra. María Margarita Miro (Secretaria) - Córdoba, 9 de Mayo de 2017.-

1 día - N° 99635 - \$ 131,98 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLARREAL, Pedro Pablo en autos caratulados VILLARREAL, Pedro Pablo – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6132484 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/05/2017. Juez: González De Robledo Laura M. - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 99636 - \$ 76,36 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GERMAN AQUILES BARRIONUEVO en autos caratulados BARRIONUEVO, GERMAN AQUILES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6222874 ara que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 04/04/2017. Juez: García Sagués José Luis - Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo.

1 día - N° 99638 - \$ 78,25 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALICIA LILIANA MUÑOZ en au-

tos caratulados MUÑOZ ALICIA LILIANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6193394 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/04/2017 Sec.: Quevedo de Harris Justa – Juez: Villarragut Marcelo

1 día - N° 99640 - \$ 71,77 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WALTER RUBEN FERREYRA en autos caratulados FERREYRA, WALTER RUBEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6207379 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 07/03/2017. Juez: Ortiz Héctor Gustavo - Sec.: Romero María Alejandra

1 día - N° 99643 - \$ 74,47 - 16/05/2017 - BOE

El Señor Juez de Civil de 38º Nom., CORDOBA, en autos "CAMPOS, Gumersindo Dolores – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6243913", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GUMERSINDO DOLORES CAMPOS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Firmado: ELBERSCI, María del Pilar Juez De 1ra. Instancia. FIRBANK, María Constanza. Prosecretaria.

1 día - N° 99694 - \$ 98,50 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "CHIARAVIGLIO, José Atilio - CHIARAVIGLIO, María Juana - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6193256)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Atilio Chiaraviglio y María Juana Chiaraviglio, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 03 de febrero de 2017. Fdo: Garzón Molina, Rafael – Juez de 1ra Instancia y López, Gabriela Emilce – Prosecretario Letrado

5 días - N° 99722 - \$ 1372,25 - 19/05/2017 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª. Inst. y 11ª. Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCRECIA MARIA MARGARITA BAZAN, en autos caratulados: NOBILE HUMBERTO LEONARDO – BAZAN LUCRECIA MARIA MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 5497234, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/04/2017. Juez: Eduardo Benito Bruera; Sec: María Margarita Miró.

1 día - N° 99770 - \$ 85,81 - 16/05/2017 - BOE

MARCOS JUÁREZ, 02 de mayo de 2017. El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "RIBA ESTER NELLY" en autos "RIBA, ESTER NELLY - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 3503517), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. Amigó Aliaga, Edgar - Juez - Dra. Rabanal, María de los Angeles - Secretaria.-

1 día - N° 99917 - \$ 220,55 - 16/05/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial De 1° Inst. y 31ª Nom. De esta Ciudad, en los autos caratulados "Perez Hugo Omar- Declaratoria de herederos- Expte. 6232928/36" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ HUGO OMAR DNI N° 6.172.216, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo. Dr. NOVAK, Aldo Ramón, Juez; Dra. WEINHOLD de OBREGON, Marta Laura, Secretaria.

1 día - N° 99921 - \$ 249,60 - 16/05/2017 - BOE

Alta Gracia: El Sr. Juez de de 1ª. INST. C. C. FAM. 2da. - SEC.3 de ALTA GRACIA, Pcia. de Cba. , cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que consideren con derecho a la Herencia de la causante María Teresa Oviedo en autos: "OVIEDO, MARIA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 310929", por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Alta Gracia, 22 de diciembre de 2016.- Fdo: CERINI, Graciela I. – Juez de 1ra.-

Instancia.- GHIBAUDO, Marcela B. – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 99969 - \$ 209 - 16/05/2017 - BOE

## REBELDIAS

BUGLIOTTI HIPOLITO ATILIO Y OTRO C/ NÚÑEZ ALEJANDRA GABRIELA Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES - EXPTE. Rectificación de edicto. Se rectifica el edicto del 03/05/2017 en los siguientes términos: "En los autos caratulados Bugliotti Hipolito Atilio y Otro c/ Nunez Alejandra Gabriela y Otros - PVE Alquileres - 6203138 se ha dictado la siguiente resolucio:n"

1 día - N° 98645 - \$ 106,49 - 16/05/2017 - BOE

## AUDIENCIAS

El Señor Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. C.C. de Córdoba, en autos PARA AGREGAR EN MANUBENS CALVET, JUAN FELICIANO –DECL. DE HEREDEROS- Expte. 4126353 , ha dispuesto: ...Córdoba 06/03/2017 (...) fijar audiencia para la designación de administrador definitivo para el lunes 22.05.17 a las 10.00 hs convocando a la totalidad de los co-herederos a los fines de efectuar la propuesta que estimen pertinente y de conformidad al art. 2345 y ss del CCC... Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel – Juez- Carlos Isidro Bustos Pro Secretario Letrado."

5 días - N° 98784 - \$ 433,10 - 16/05/2017 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por acta de Reunión de Socios de fecha 18 de septiembre de 2016, ratificadas por ante el Tribunal, el día 13 de febrero de 2017, las Socias María Angélica Lottesberger, DNI n° 16.635.368 y Patricia Viviana Vives, DNI n° 16.501.025, han resuelto la Reconducción de la Sociedad por el plazo de noventa y nueve (99) años a partir del día 18 de septiembre de 2016. Juzgado de Primera Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial, Sociedades y Concursos n° Seis. Expediente: "Farmacia LOTTERSBERGER S.R.L. s/ Insc. Reg. Pub. Comer. Reconducción" (Expte. n° 6211639), Oficina, mayo 04 de 2017. Firmado: María Vanesa Nasif (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 99737 - \$ 277,63 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados FIDEICOMISO CAPITALINAS - CANCELACION DE PLAZO FIJO – EXPTE. N° 6223875 ha dictado lo siguiente: Córdoba, treinta (30) de marzo de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente

solicitud de cancelación de plazo fijo iniciada por la Sociedad Fiduciaria del Fideicomiso Capitalinas, el cual fue constituido por parte de la Sociedad Verdol S.A. titular Enzo Idañez. La presente solicitud tramitará conforme el procedimiento especial establecido en los arts. 89/95 del Dto. Ley 5965/63. Oficiése al BANCO SANTANDER RIO con domicilio en Humberto Primo 650, a fin de que informe titular del plazo fijo n°00846547, Tipo Plazo Fijo en dólares, suma por la que se constituyó, fecha de vencimiento y si el mismo ha sido presentado para su cobro. Publíquese edictos por el término de cinco días (art. 152 del C.P.C.). Fdo: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo Juez De 1ra. Instancia; Bustos, Carlos Isidro Prosecretario Letrado

5 días - N° 99432 - \$ 1143,20 - 19/05/2017 - BOE

## CITACIONES

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ SERRANO, Roberto Alejandro - PVE." (Expte. FCB 4996/2016), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de junio de 2016. Proveyendo a la presentación que antecede, acompañada en soporte papel y soporte web, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de aportes acompañadas. Librese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN." Fdo: Dr. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal. Córdoba, 12 de ABRIL de 2017.

2 días - N° 98992 - \$ 666,80 - 17/05/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ IBAÑEZ, ADRIANA DEL VALLE – PVE HOY EJECUTIVO" - Expte. FCB 20061/2015, ha

ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON CINCO CENTAVOS (\$ 15.623,05) con más la de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO CON SESENTA Y UN CETAVOS (\$ 3.124,61) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro, Juez Federal." Córdoba, 21 de ABRIL de 2017.

2 días - N° 98994 - \$ 402,20 - 17/05/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal, Secretaría Dra. Ines de Palacio de Rodon. Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/REYNOSO, Eugenio Raul S/Prepara Via Ejecutiva-" Expte. FCB 16601/2016, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 27 de julio de 2016 ... , citese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de 10 días hábiles de notificada comparezca a este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas (art. 526 del C.P.C.N.). Intímese al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (art.524 C.P.C.N.). Notificandose en lo sucesivo los Martes y Viernes por ministerio de la ley. .... Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal"-Córdoba, 21 de ABRIL de 2017.

2 días - N° 98995 - \$ 393,56 - 17/05/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal, Secretaría Dra. Ines de Palacio de Rodon. Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ REYNOSO, Eugenio Raul S/Prepara Via Ejecutiva-" Expte. FCB 18726/2016, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 11 de agosto de 2016 ... , citese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de 10 días hábiles de notificada comparezca a este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas (art. 526 del C.P.C.N.). Intímese al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (art.524 C.P.C.N.). Notificandose en lo

sucesivo los Martes y Viernes por ministerio de la ley. .... Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal"-Córdoba, 2 de ABRIL de 2017.

2 días - N° 98996 - \$ 392,48 - 17/05/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MORENO ZAMORA, María Florencia – Ejecuciones Varias" Expte. FCB 27626/2015, ha ordenado notificar a la Sra. MARIA FLORENCIA MORENO ZAMORA – D.N.I. 36.355.640 de la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de agosto de 2015.....líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de Pesos Quince Mil (\$15.000) con más la de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.....Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 18 de ABRIL de 2017.

2 días - N° 98998 - \$ 495,62 - 17/05/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaría Dra. Cámara de Diaz Cafferata, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ ARGUELLO, Alexis Gabriel – EJECUCIONES VARIAS." (Expte. FCB 31108/2016), ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 12.344,60) correspondientes a capital con más la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 69/100 (\$1.851,69) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Vaca Narvaja – Juez Federal." Córdoba, 12 de ABRIL de 2017.

1 día - N° 99000 - \$ 215,68 - 16/05/2017 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 35º Nom. Civ. y Com.

de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "LUDUEÑA, Ruth Noemi – SUMARIAS Expte. N° 6207357". Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18.248) Fdo. Dres. Domingo Fassetta, Juez. Nora Azar, Secretaria. Córdoba, mayo 2017-

2 días - N° 99660 - \$ 301,80 - 16/06/2017 - BOE

La Cámara C. C. y del Trabajo de V. Dolores, en autos " Moyano, Brenda Mariana c- Quiroga, Maria Cristina -Ord.- Despido - N° 1429324" cita y emplaza a Maria Cristina Quiroga DNI 11.809.645 para que en el plazo de diez días desde la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercib. de ley. Fdo: Dra. Ceballos Secret. de Cámara.

5 días - N° 98264 - \$ 290 - 26/05/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NARCISO VENTURA AGUILERA JUAREZ Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5442380". CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE NARCISO VENTURA AGUILERA JUAREZ (L.C: 2.921.819), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 100010 - \$ 1515,75 - 22/05/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAAD, Ricardo José- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5681812" CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE SAAD, Ricardo José (M.I: 6.475.662), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 100013 - \$ 1456,25 - 22/05/2017 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Cuarta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, en los autos caratulados: "LOPEZ LALLANA JESUS GRACIELA C/ MARCONI CARLOS ALBERTO - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO (Expte. 2778080)", de conformidad al proveído de fecha 13 de Mayo de 2016, dispone poner en conocimiento al Sr. CARLOS ALBERTO MARCONI DNI 13.152.530 de la demanda de divorcio unilateral iniciado por la Sra. Lopez Lallana y ordena correrle traslado de las manifestaciones formuladas con relación a la inexistencia de hijos menores de edad y bienes gananciales, por el plazo de 10 días, para que formule observaciones o presente propuesta en los términos del art. 438 del C.C. y C. debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde. Of.:31/03/17. Firmado: M. Dolores Ugalde: Secretaria.

5 días - N° 99975 - s/c - 19/05/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa B. Molina Torres en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NARDI, LOURDES SOLEDAD S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 3406390) se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a LOURDES SOLEDAD NARDI por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 27 de marzo de 2017.

5 días - N° 96434 - \$ 793,55 - 19/05/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARFORTT MARTINAZZI ALEJANDRO CLAUDIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2200909)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a MARIA VALERIA LAMBERTINI y ALEJANDRO CLAUDIO MARFORTT MARTINAZZI por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo

apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 17 de FEBRERO de 2017.

5 días - N° 96436 - \$ 878,60 - 19/05/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHATTAS ISAAC"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5670422 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE CHATTAS ISAAC :, Córdoba, 31 DE MAYO 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201140992011

5 días - N° 98197 - \$ 1005,50 - 22/05/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Unica, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ, SERGIO ALEJANDRO- Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 6170386. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LOPEZ, SERGIO ALEJANDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 99007 - \$ 762,50 - 18/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE VARISCO OMAR ALBERTO

- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2887214)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Varisco, Omar Alberto en los términos del ar.l.s 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando O. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/11/2016.-

5 días - N° 99036 - \$ 1691,30 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 25), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ HEREDIA, Rolando Ruben" (EXPTE N° 4467650) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia María - Juez - BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretario.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 99174 - \$ 641 - 18/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/CIA Ravino, Mariano (EXPTE N° 5529135) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez -BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 99179 - \$ 626,15 - 18/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/CIFRAR SRL (EXPTE N° 4421043) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo aperi-

bimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Mayo de 2017  
5 días - N° 99187 - \$ 615,35 - 18/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/MARRODAN, Andres Geronimo (EXPTE N° 4912697) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Mayo de 2017  
5 días - N° 99208 - \$ 635,60 - 18/05/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ VACELAR, ISAAC - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4567888" CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ VACELAR, ISAAC, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.  
5 días - N° 99253 - \$ 821,90 - 19/05/2017 - BOE

La SEC. de GESTIÓN COMÚN DE LOS TRIB. DE EJEC. FISCAL N°2 (Ex 25CC), Secretaria Única a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- Córdoba, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RUSSO MARGARITA ORLANDA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 3916812, se hace saber al demandado que se ha dictado al siguiente resolución: "SENTENCIA NUME-

RO: 14090. Córdoba, primero (1) de diciembre de 2008. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de RUSSO MARGARITA ORLANDA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$46.059,60), con mas recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. I) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regulense los honorarios del/la Dr/a. OBREGON ENDREK REINA MARIA DEL V. en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON SESENTA Y SEIS (\$2.832,66) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$186,30) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se presto la tarea profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Reina Maria Obregon Endrek. Procurador Fiscal.  
5 días - N° 99487 - \$ 3030,75 - 17/05/2017 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE LOS TRIB. DE EJECUCIÓN FISCAL N°2 (Ex 25CC) Secretaria ÚNICA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CÓRDOBA, en autos caratulados "DIRECCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE YRUSTA EMILIO ANTONIO y otro- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5556163 Cita a la SUCESIÓN INDIVISA DE YRUSTA EMILIO ANTONIO y a VIDELA JOSE RAMON JESUS en los términos del art.4° ley n°9024, CÍTESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-  
5 días - N° 99493 - \$ 1839,65 - 17/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LONGHI CARLOS GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5698864), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreen-

cia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008016845, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.). NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.  
5 días - N° 99499 - \$ 1530,65 - 22/05/2017 - BOE

El Sec. Gestión Común Trib Ej. Fiscal, en DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ OLGADO PEDRO – PMF; Expt. 5383120, cita a Sucesores de RODRIGUEZ OLGADO PEDRO: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283  
5 días - N° 99532 - \$ 458,75 - 19/05/2017 - BOE

El Sec. Gestión Común Trib Ej. Fiscal, en "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ECHEVARRIA JUAN CARLOS – PMF" Expt. 6067381, cita a SUCESORES DE ECHEVARRIA JUAN CARLOS: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283  
5 días - N° 99536 - \$ 492,50 - 19/05/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE COR-



DOBA c/ BARJACOBA ISIDRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1948620)", Cítese y emplácese al demandado Isidro Barjacoba en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Otro Decreto: Río Cuarto, 07/08/2014. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del CPC), Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo: Dr. PERALTA Jose Antonio (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/12/2016.-  
5 días - N° 99797 - \$ 2157,85 - 19/05/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25 CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS ALADINO ANDRES - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5174525 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS ALADINO ANDRES). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente: Fernández Elsa Alejandra – Prosecretaria. Planilla de liquidación al 15/08/2014 \$4.371,00.-  
5 días - N° 99918 - \$ 2994,20 - 19/05/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos:

"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHAVEZ Victoria Beatriz - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5451366", CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CHAVEZ Victoria Beatriz, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 99933 - \$ 1818,15 - 19/05/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CADRE JACINTO MUSTAFA. - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5442433". CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CADRE JACINTO MUSTAFA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 99972 - \$ 1785,90 - 19/05/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ELISA BERTERO DE FANTINI y otro. - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5442417". CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ELISA BERTERO DE FANTINI – BERTERO REGINA ELISA ESTHER para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 99976 - \$ 1876,20 - 19/05/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASAS ANTONIO ALBERTO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5413519". CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CASAS ANTONIO ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 99977 - \$ 1785,90 - 19/05/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE JOSE VICENTE FERREYRA O VICENTE FERREYRA O VICENTE FERRYRA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. N° 5035583" (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE JOSE VICENTE FERREYRA O VICENTE FERREYRA O VICENTE FERRYRA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente: Riva, Blanca Alejandra. Secretaria - OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de septiembre de 2013.- Por presentada la liquidación.- ....- Fdo. Digitalmente: GRANADÉ María Enriqueta Prosecretario.-Monto de la Pla-

nilla de liquidación al 20/09/2013 \$ 6274,65  
5 días - N° 99984 - \$ 2810,75 - 22/05/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CIA ARG DE VIVIENDAS - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. N° 5038817". (Parte demandada: COMPAÑÍA ARGENTINA DE VIVIENDAS – CRÉDITOS GENERALES Y MANDATOS – SOCIEDAD ANÓNIMA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de mayo de 2014. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente: TORTONE, Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente: Riva Blanca Alejandra - Secretaria.-Monto de la Planilla de liquidación al 28/07/2014 \$ 4523,71.

5 días - N° 99989 - \$ 2963 - 22/05/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ YNOLFO - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 5580341. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ YNOLFO (M.I. 2.628.738), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 100007 - \$ 1452,75 - 22/05/2017 - BOE

El Señor Juez de la OF. EJEC. PART. (JUZG.2a Nom)-MARCOS JUAREZ , dentro de los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ GOMEZ ADRIANA INES Y URQUIZA DARIO FELIPE SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS S/ Ejecutivo -Expte. N° 2395913-", cita y emplaza a la codemandada Gomez Adriana Inés D.N.I. 13.788.553, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que en tres días más, vencidos los primeros de citación de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante. Córdoba, 14/11/2016. FIRMADO: DR. JOSE MARIA TONELLI -JUEZ- DRA. MIRIAM RAQUEL BRUNORI -SECRETARIA DE FISCALIA-

5 días - N° 94841 - \$ 759,80 - 18/05/2017 - BOE

El Juez de 1a.Ins.y1Nom.Civil yC.Cosquin en autosMunicip.Santa María c/Sanchez Humberto y Otr- Ejec.Fisc.Ex195075 cita y emplaza a SANCHEZ HUMBERTO,VAZQUEZ MIRTA ROSAy eventuales herederos,titulares del lote 12mza.s/d Matric.431.751,ubic.enSANTA MARIA DE PUNILLA,para que en 20días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y los cita de remate para que en el término de3días subsiguientes oponga excepciones y ofrezca pruebas conforme art.6Ley Prov.9024bajo apercibimiento.

5 días - N° 98101 - \$ 376,40 - 18/05/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados: "CORIA SEBASTIAN C/ PALMERO PROPIEDADES PH S.R.L. Y OTROS – ORDINARIO" (Expte. N° 2950811), La Carlota, 23/11/2016. Cítese y emplácese al accionado "PALMERO PROPIEDADES PH SRL", para que en 7 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Juan J. Labat. Juez. Marcela C. Segovia. Prosecretaria. La Carlota, 26/04/2017.

5 días - N° 98553 - \$ 304,85 - 18/05/2017 - BOE

La Sra. JUEZ DE 1º INST.C.C.CONC.FLIA. CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrína Lía DELFINO, en autos: "MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA c/ OLIVA, Juan de Dios – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (Expte. N° 1720363) cita y emplaza a los sucesores del Sr.

Juan de Dios OLIVA, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dra. DELFINO, Alejandrína Lía- JUEZ; ALMADA, Marcela Rita - PROSECRETARIA.-

5 días - N° 98574 - \$ 1055,50 - 16/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civil y Comercial y 14º Nom de Córdoba en los autos caratulados: ABBAS HUGO ABRAHAM C/ MENICETTI MARÍA ANGELICA Y OTRO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARÉS (EXPTE. N° 4485105) ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciseis (16) de junio de 2016. ... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Carlos LOPES a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. ...Fdo.- Julio Leopoldo Fontaine (h) – Juez.- Mirta Irene Moresi – Secretaria.-

5 días - N° 99023 - \$ 653,15 - 18/05/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 7º Nominacion de Rio Cuarto, Secretaria n° 14 en autos: "RESNIK, BERNARDO ESTEBAN C/ BUSTOS, ALBERTO DOMINGO -Desalojo-" Expediente n° 2715087, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del señor Alberto Domingo Bustos, DNI n° 6.650.253 para que dentro del termino de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto, 12 de abril de 2017. Fdo. Buitrago, Santiago -juez de 1º Inst. Galizia, Veronica Andrea -Prosecretario letrado-

5 días - N° 99040 - \$ 503,30 - 19/05/2017 - BOE

El Juez de 1a. Ins.y1a.Nom.de Cosquin en Municip.de Sta.Maria de Punilla c/Maristany de Cianis Elisa Zoraida-Ej.Fisc.Ex.99292cita y emplaza a Maristany de Cianis Elisa Zoraida y eventuales herederos a que en el término de20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y lo cita de remate para que en el término de3días subsiguientes oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme Art.6 Ley9024bajo apercibimiento.Inmueble:Lte9. Mz19 Matr.122486 cta1524

5 días - N° 99113 - \$ 381,80 - 19/05/2017 - BOE

ElJuez de1a.Inst.y1a.NomCosquin en Municip. de StaMaría dePunilla c/ Muñoz Manuel yOtr-Ej-FiscalEx100083 cita y emplaza a Muñoz Manuel

y eventuales herederos a que en 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y los cita de remate para que en 3 días subsiguientes opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme Art. 6 Ley 9024 bajo apercibimiento. También tiene por ampliada demanda. Inm. Lte. 18Mz8Matr1225831

5 días - N° 99137 - \$ 323,75 - 19/05/2017 - BOE

El sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Com. de Córdoba Capital, a dictado la siguiente resolución para los autos caratulados: Alveroni Luis Dante c/ Milan Romina Silvia - Ejecutivo n° 6096591: "Córdoba, ocho (8) de noviembre de 2016. ... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Luis Dante Alveroni a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo: Lucero Héctor Enrique: Juez; Dra. Moreno Natalia Andrea - Prosecretaria.

5 días - N° 99259 - \$ 495,20 - 18/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ y Com. 45° Nom de la Ciudad de Córdoba, en autos: "PARDINA, Guillermo Mariano c/ SALTENO, Ermino Juan y otro - EJECUTIVO - EXPTE: 6096710" Cita y emplaza al Sr. Ermino Juan Salteno, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a defenderse u a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CBA 8/05/2017. Fdo: MILANESIO, Laura Mercedes, PROSECRETARIO LETRADO; SUAREZ, Héctor Daniel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 99367 - \$ 418,25 - 19/05/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst y 27° Nom en lo Civ y Com de Cba en autos C.C.C. LA CAPITAL DEL PLATA -HOY BCO CREDICOOP COOP LTDO C/MONJES RAUL EMMANUEL- EJEC Exp 5725439 decretó: Córdoba, veinticuatro (24) de abril de 2017... Cítese y emplácese a RAUL EMMANUEL MONJES DNI 31.767.462 para que dentro del término de TREINTA días... comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los primeros oponga y prueba excepciones legítimas bajo apercibimiento... FDO. GARCIA SAGUES, JOSE LUIS, JUEZ- ABRIL, MARIA LAURA PROSECRETARIA

5 días - N° 99431 - \$ 493,85 - 19/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4 en autos LAGRENADE CELSO JOSE PABLO c/ CHIARINI ROBERTO

DE LEON - ORDINARIO - Exp 2170203 cita y emplaza al demandado ROBERTO DE LEON CHIARINI para que en el término de veinte (20) días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía - Cosquin 20/10/2016. - Juez: Rodríguez Silvia Elena - Prosec: Aizpuru María Marta

5 días - N° 99433 - \$ 330,50 - 19/05/2017 - BOE

## SENTENCIAS

EXTE. 3419902 PEREYRA, CARLOS HUGO LEIVA, SILVIA A SUSENA - CANCELACION DE PLAZO FIJO - J.1A INST.C.C.C.FLIA. 2A MS JZ. AUTO INTERL N° 213. MS JZ 02/05/2017. Y VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO I) Ordenar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 00148234 emitido por el Bco de Cba SA. Suc Monte Buey, con vencimiento originario el 22/12/2016 por \$722.803,77, posteriormente renovado por denuncia de extravío, siendo actualmente certificado de depósito a Plazo Fijo N° 00148381, por \$754.520,00, con vencimiento el 27/03/2017, cuya titularidad consta a nombre de Carlos Hugo PEREYRA y Silvia A SUSENA LEIVA. II) III) Autorízase el pago del Certificado de Depósito a los peticionantes para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición. Fdo AMIGÓ ALIAGA, Edgar (Juez).

15 días - N° 98644 - \$ 5377,05 - 30/05/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TROTTA, Nathalie Esther -EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 3707/2014, ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, Nueve de Septiembre de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Nathalie Esther Trotta, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 94/100 (\$ 8.246,94). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Raúl Alberto Favot, apoderado de la institución actora y María Marcela Servent, letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Cuatrocientos doce con 34/100 (\$ 412,34), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la ley 21839 y art. 12 de la Ley 24.432. 4) Protocolícese y hágase

saber". Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja -Juez Federal. Córdoba, 19 de ABRIL de 2017.

2 días - N° 99211 - \$ 546,92 - 17/05/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANCHEZ, Marcelo Elmino -EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 15171/2013, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, Diecinueve de Diciembre de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos nueve mil ciento cincuenta sesenta y seis centavos (\$9.150,66) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Marcelo Elmino Sanchez. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A., Dres. Raúl Alberto Favot y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos cuatrocientos noventa y tres con veintidós centavos (\$ 493,22). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos doscientos setenta y cuatro con cincuenta y un centavos (\$274,51), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula..." Fdo. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal. Córdoba, 10 de marzo de 2017.

2 días - N° 99212 - \$ 616,04 - 17/05/2017 - BOE

Intimar a GAF SRL al pago de \$13834.15 con más \$2075.12 que le reclama la AFIP en estos autos "AFIP-DGI C/GAF SRL s/ ejec. fiscal" Expte 30957/2014, que tramitan por ante este Juzg. Federal N°2, Secr. de Leyes Especiales, consignándose los títulos ejecutivos que la integran y citándose al mismo para oponer, dentro del quinto día hábil, las excepciones que hubiere lugar y para que constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento.

2 días - N° 99002 - \$ 125,18 - 16/05/2017 - BOE

Intimar COOP DE TRAB OBRERA DE TRANS. AUTOMOTOR 20 DE SEPT LTDA al pago de \$1000 con más \$150 que le reclama la AFIP en estos autos "AFIP-DGI C/ COOP DE TRAB OBRERA DE TRANS. AUTOMOTOR 20 DE SEPT LTDA s/ ejec. fiscal" Expte 32964/2015, que tramitan por ante este Juzg. Federal N°2, Secr. de Leyes Especiales, consignándose los títulos ejecutivos que la integran y citándose al mismo para oponer, dentro del quinto día hábil, las excepciones que hubiere lugar y para que

constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento.

2 días - N° 99004 - \$ 170,54 - 16/05/2017 - BOE

En autos caratulados AFIP c/ NAGUAN SRL cuit 30714276065 s/ejec fiscal expte.36028/2014 se ha dictado resolución-Córdoba, 19/04/2017 VISTOS;...CONS;...RESUELVO:1) Declarar expedita la ejecución de la deuda en contra de la demandada; quedando la AFIP habilitada para llevarla adelante hasta obtener el íntegro pago del capital de \$23973.16 con más sus intereses legales; 2) Imponer las costas del proceso a la demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios de la letrada interviniente por la 1ª etapa procesal en el 5% del capital que se reclama en la demanda, o en su caso por el importe mínimo de \$750 o \$375, según corresponda, todo de conformidad a los art 68 y 558 del CPCCN; Ley 21839; ART 92 Y CC. de la Ley 11683 y sus modificatorias. y las pautas establecidas en la R.G.85/2000 y DISP.434/2009 de la AFIP. 3) Protocolícese hágase saber. Firmado Alejandro Sanchez Freytes. JUEZ FEDERAL.

2 días - N° 99008 - \$ 375,74 - 16/05/2017 - BOE

En autos caratulados AFIP c/ TORREBLANCA MARCELO JOSE cuit 20280251837 s/ejec fiscal expte.64779/2015 se ha dictado resolución-Córdoba, 19/04/2017 VISTOS;...CONS;...RESUELVO:1) Declarar expedita la ejecución de la deuda en contra de la demandada; quedando la AFIP habilitada para llevarla adelante hasta obtener el íntegro pago del capital de \$2584 con más sus intereses legales; 2) Imponer las costas del proceso a la demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios de la letrada interviniente por la 1ª etapa procesal en el 5% del capital que se reclama en la demanda, o en su caso por el importe mínimo de \$750 o \$375, según corresponda, todo de conformidad a los art 68 y 558 del CPCCN; Ley 21839; ART 92 Y CC. de la Ley 11683 y sus modificatorias. y las pautas establecidas en la R.G.85/2000 y DISP.434/2009 de la AFIP. 3) Protocolícese hágase saber. Firmado Alejandro Sanchez Freytes. JUEZ FEDERAL.

2 días - N° 99010 - \$ 380,06 - 16/05/2017 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Jueza de Primera Instancia y Cuarta Nominación en Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Gigena, en los autos caratulados: "AGRO PAGMAR SA S/ CANCELACION DE PLAZO FIJO - EXPTE N° 3483323"; ha resuelto lo siguiente: Y VISTOS;...Y CONSIDERANDO;...RESUELVO: 1) Disponer la renovación automática cada treinta días y de manera acumulativa hasta su posterior cancelación, de los Certifi-

cados de Depósito a Plazo Fijo Nominativos, a saber: N° 00040956, del Banco de Córdoba - Sucursal 327 - Gigena, por el importe neto a cobrar de \$ 202.930,14, con fecha de vencimiento el 02/01/2017, de titularidad de Agro Pagmar S.A. y el certificado N° 00040957 del Banco de Córdoba - Sucursal 327 - Gigena, por el importe neto a cobrar de \$ 204.253,42, con fecha de vencimiento el 16/01/2017, de titularidad de AGRO PAGMAR SA. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal, en la forma y por el término de ley (Art. 1873 del CCyC). 3) Si no se dedujeren oposiciones dentro del término de ley, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se tendrán por cancelados los certificados de depósito a Plazo Fijo antes individualizados y se pagará el importe de los certificados antes individualizados al Sr. Celestino Omar Pagliaricci, D.N.I. N° 6.657.467 en su calidad de presidente del directorio de AGRO PAGMAR SA., el importe de los certificados vigentes a dicha fecha. 4) Imponer las costas al actor, difiriendo la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Jose J Cendoya . Protocolícese y hágase saber.Fdo.Dr. Peralta. Juez. PLT. Dra. Gigena. Secretaria

1 día - N° 99841 - \$ 563,55 - 16/05/2017 - BOE

## USUCAPIONES

ALTA GRACIA.- La Sra. Juez de la Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Familia de Alta Gracia, Sec. N° 3, Dra. Marcela B. Ghibaudo, en autos: "Méndez Dieguez, Consuelo - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte. 1450544, cita y emplaza: 1) A los herederos y/o sucesores de la demandada Sra. Nieve Luis ó Nieves Luis Básalo ó Nieves Luis Básalo de Fernández, denunciados en autos, Sres. Pedro y Héctor Enrique Álvarez y Luis ó Álvarez Luis, Elsa y Pedro Méndez y Luis ó Méndez Luis, y a todos para que en el plazo de veinte (20) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Brasil N° 1767 de la ciudad de Alta Gracia, inscripto en el Registro General de Propiedades en Matrícula N° 1128371, que se describe como: Una Fracción de Terreno, ubicada en Villa Cámara de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote Número Diecinueve de la Manzana "M-3" (M tres), que mide: diez metros de frente al Sud, sobre la calle Brasil; diez metros en su contrafrente, por cuarenta metros de fondo en sus costados Este y Oeste, o sea una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados; Lindando: al Norte, con lote número

trece, al Sur con calle Brasil; al Este, con el lote dieciocho y catorce y al oeste, con el lote número veinte; y según Plano de mensura se describe como: Lote 35-Parcela 035 de la Manzana Oficial M-3 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A, en su costado Este se miden 9.76 ni constituyendo la línea AB, lindando con resto de Parcela 19 de Nieve Luis; a partir del punto B con ángulo de 179° 23'15" continuado con el costado Este se miden 28.80 m pertenecientes a la línea BC, lindado con Parte de la Parcela 20 de Ariel Sergio Lavaca; desde el punto C con ángulo de 90°00', se miden 10.00m en su costado Sur pertenecientes a la línea C-D lindando con calle Brasil; desde el punto D, con ángulo de 90°00' se miden 30.11 m en el costado Oeste correspondientes a la línea DE hasta el punto E, lindando con Parcela 18 de Carlos Francisco Grycink; desde el punto D con ángulo de 178°29'42" continuado con el costado Oeste se miden 9.23m hasta el punto F, lindando con resto de Parcela 19 de Nieve Luis y desde allí, con ángulo de 86° 53' 03" se miden 9.68m hasta el punto de partida lindando con resto de Parcela 19 de Nieve Luis, formando un ángulo de 95°14'00" y encerrando una superficie de 387.92 m2, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y como terceros interesados en los términos del art. 784 C.P.C.C. a los Sres.: 1) Lavaca, Ariel Sergio o Lacava Ariel Sergio; 2) Llamal, Rossana Andrea; 3) Rechi Ángel Alfredo; 4) Rechi, Carlos Antonio; 5) Rechi, Ester Vivian; Grycink, Carlos Francisco. - Oficina, Alta Gracia, 23 de noviembre de 2015. - Fdo. Dra. Graciela I. Cerini-Juez.-Marcela B. Ghibaudo-Secretaría

10 días - N° 100079 - s/c - 13/06/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Sandra E. TIBALDI de BERTEA, dentro de los autos caratulados: "FRACHE-TTI, Marcela Teodora Judith - USUCAPION" (2855676), se ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 14/11/2016.- Proveyendo al escrito que antecede: .... por iniciada la presente demanda de usucapición del inmueble de referencia, en contra de los Sres. PAULA ALICIA RIVAROLA, D.N.I. 10.954.434 Y DANIEL ALBERTO RIVAROLA, D.N.I. 30.095.357 y de quienes se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a inter-

valos regulares en un período de treinta días en el "Boletín Oficial" y diario local Puntal (Art. 152 del CPCC). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, para que en igual término de TRES días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia, y a la Municipalidad de esta Ciudad, en la persona del Sr. Intendente. Líbrese oficio al Señor Oficial de Justicia a fin de que disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo, constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese.-" Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteau- Juez- Dra. Elio L. Pedernera - Secretario.- El inmueble a usucapir se una fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Fabián Romanelli, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro 0572 0061 88/11 aprobado con fecha 19 de agosto de 2011, se designa como Lote TREINTA Y DOS, y consta: su lado NOR-ESTE, partiendo del punto A con ángulo interno de 73° 53', hasta el punto B mide treinta y siete metros sesenta y dos centímetros y linda con parcela 15 (lote 15) de Julio Quevedo (Fº:37080-Aº:1972) Cta N°: 24-05-0.963.530/8; desde aquí, su lado Sud-Este, partiendo del punto B con ángulo interno de 90° 58', hasta el punto C mide diez metros un centímetro, y linda con parcela 25 (lote 25) de Luis Guillermo Abril (Matrícula N° 734.251(24)) Cta. No: 24-05-2552779/5; desde aquí (punto C), con ángulo interno de 88° 58' hasta el punto D, el lado Sud-Oeste mide treinta y cuatro metros noventa centímetros y linda con parcela 20 (lote 20) de Paula Alicia Rivarola y Daniel Alberto Rivarola (Matrícula N° 1138291(24)) Cta No: 24-05-2552777/9; Desde aquí, punto D, con ángulo interno de 106° 11', hasta el punto A cierre de la figura, su lado oeste mide diez metros treinta y ocho centímetros y linda con calle Islas Orcadas; todo lo cual encierra una superficie total DE TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS QUINCE CENTÍMETROS CUADRADOS.- - Río Cuarto, 20 de Marzo de 2017.-

10 días - N° 93346 - s/c - 22/05/2017 - BOE

EDICTO. El Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial Secretaria N° 9 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "KUPFERSCHMIDT ISIDORO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS (EXP. 392199)"; En

atención a lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito de demanda de fs. 150/152: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapion en relación a los lotes ubicados en hojas 371-5484 y 371-5485, provincia de Córdoba, pedanía Achiras, departamento Río Cuarto, ubicado en el Tala, el primer lote de 157 hectáreas, 9189 metros cuadrados y el segundo lote de 176 hectáreas, 6166 metros cuadrados, con una superficie total de 1660 hectáreas, 6.167 metros cuadrados, ambos lotes inscriptos en la Dirección General de Rentas bajo número de cuenta 24011701396/4, en contra de la sucesión de Luciano Cabrera a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. En atención a lo informado por el Juzgado Electoral a fs. 283 cítese y emplácese a los sucesores de Luciano Cabrera en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos que prescribe el art. 783 del CPCC. Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Achiras y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas, Sres. Cima Antonio Luis, Garro Mirta Hermelinda, Luis María Bussolati, Martha Isabel Bosco de Chiaramello, Beatriz Juana Bosco de Mezzano, Sucesión de Oscar Roque Bosco, Sucesión de Ignacio Dumrauf, Amadeo Angel Pauletti, Marta Graciela García de Bussolati, Nestor Antonio Bonadeo y Sucesión de Agustín Mariano Magallanes. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales (783 ter y 785 CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea conocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Achiras (art. 785 del CPCC) y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito (art. 786 CPCC), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz. Notifíquese. Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez); Dra. Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria PLT). Río Cuarto, 13/04/2015.-

10 días - N° 94454 - s/c - 22/05/2017 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flía. de

1º. Nom. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba., Secret. n° 1, en autos "RODRIGUEZ, ELOY RUBEN – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. n°70665), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO 127.- CARLOS PAZ, 05/07/2016. I.- Hacer lugar a la demanda promovida por el señor Eloy Rubén Rodríguez en contra de María Rosa Mancuso Speranza y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado como: lote de terreno ubicado en el lugar denominada "Agua de la Zorra", hoy Puerto Punilla, Ped. Del mismo nombre, Depto. Punilla de ésta Provincia, que en un plano especial de Fraccionamiento se designa con el n° 201, y consta de 20 mts. de frente; por 62 mts. con 49cms. de fondo, lo que hace una superficie de 1.249 mts. con 80 dms. cds. Que lindan: al Norte con calle Pública; al Sur con Enrique Zarate; al Este con lote 203; y al Oeste con lote 199; en favor del Señor Eloy Rubén Rodríguez y en su mérito ordenar se proceda a la inscripción del mismo a su nombre en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. II.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C., y durante tres días en un diario de amplia circulación en Capital Federal. III.- Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Miguel A. González y Diana María Giaccone, para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese y hágase saber. OLCESE, Andrés (Juez)"; "AUTO NUMERO 638. V.C.PAZ, 22/11/2016. RESUELVO: I.- Aclarar la Sentencia Número Ciento veintisiete de fecha 05/10/2016 debiendo consignarse en los Considerando de dicha resolución: "COSTAS: Atento no existir oposición de la demandada y de los citados comparecientes al proceso, corresponde aplicar el art. 789 del C.P.C.C y en mérito de ello, ordenarse imposición de costas por su orden". II.- Deberá aditarse en la parte resolutive de la misma, que la demanda de usucapion ha sido promovida por el señor Eloy Rubén Rodríguez cuyos datos personales son: D.N.I n° 7.630.413, CUIT/CUIL n° 20-07639423-1, nacido el 08 de agosto de 1948, casado con Teresita Beatriz Giaccone, domiciliado en calle Braile s/n°, Barrio Lago Azul, Villa Santa Cruz del Lago (C.P 5152), Depto. Punilla, Provincia de Córdoba. Finalmente, también deberá adicionarse a la resolución señalada que la demanda de usucapion procede respecto del inmueble que se identifica como: un lote de terreno ubicado en Bv. Del Lago s/ n°; Bº Puerto Punilla- Agua de la Zorra, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Po-

sesión confeccionado por los lngs Agr. Armando del Bianco, mat. N° 1032/1 y Carlos Bianco, mat. N° 1035/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. 0033.31802-2008 del 11/06/2008, se designa como Lote 27 de la Manzana 62, y cuya poligonal límite de propiedad está constituida: al Nor-Este, por una línea recta que parte desde el esquinero Nor Oeste con rumbo al Sud-Este, con un ángulo interno de 90° 01' (línea A-B) midiendo 19,66 ms. lindando con calle Mortero de los Indios; al Sud-Este, una línea recta que mide desde el esquinero Nor-Este con rumbo al Sud-Oeste con ángulo interno de 90° 00' (línea B-C) de 62,30mts. lindando con Parcela siete (7) de propiedad de Balbino Zaporta, matrícula 605.704 (Lote Oficial 203); al Sud-Oeste, parte una línea recta desde el esquinero Sud-Este con rumbo al Nor-Oeste con un ángulo interno de 89° 54' (línea C-D) midiendo 19,30mts. lindando con parte de la Parcela 16 de propiedad de Mauro Eloy Rodríguez Giacone y Maira Beatriz Rodríguez, matrícula n° 631.423 (Parte lote oficial 3) y parte de la parcela 17, de Roberto Pittarello, F° 37886, Año 1981 (pte. Lote oficial 4); al Nor-Oeste, parte una línea recta desde el esquinero Sud-Oeste con rumbo al Nor-Este, con un ángulo interno de 90° 05' (Línea D-A) midiendo 62,26 mts. lindando con parcela 5, de Antonio Capone, matrícula n° 895.718 (Lote Oficial 199); cerrando así el polígono en el esquinero "A" con un ángulo interno de 90° 01'; con una superficie total de 1.225,13 mts<sup>2</sup>. El inmueble descrito tiene la siguiente nomenclatura catastral: D. 23; P 04; Pblo.62; Circ 31; Sec 03; Mz 062; Parc 27. Protocolícese, hágase saber y dese copia. ANDRES OLCESE (Juez ). "AUTO NUMERO: 647. CARLOS PAZ, 01/12/2016. RESUELVO: Aclarar el Auto N° 638 de fecha 22/11/2016 debiendo rectificarse el número de CUIL/CUIT allí indicado, y consignarse como correcto "CUIT/CUIL 20-07630413-1". Protocolícese, hágase saber y dese copia. OLCESE ANDRES (Juez de la Inst)";

10 días - N° 95106 - s/c - 23/05/2017 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Segunda Nominación, Circunscripción Judicial Sexta con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N°4 a cargo de la Dra. Castellano María Victoria, CITA Y EMPLAZA en los autos caratulados "MOYANO, SERGIO ENRIQUE -USUCAPION" (EXPTE N° 1331587), en calidad de demandados a Pedro Delfín Bringas o sus sucesores y quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Asimismo, cítese

como terceros interesados a los colindantes Valle Champaqui S.A., Mariana Shammas y Roberto Oscar Nagel, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento.-Inmueble objeto del Juicio: lote de terreno de forma irregular ubicado en Achiras Arriba, Pedanía San Javier (03), Departamento de San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba, con una superficie total de 4 Ha. 9322 m2 emplazado en una Zona Rural, sobre calle pública y camino vecinal, de la localidad de Achiras Arriba (08), Pedanía de San Javier (03), Departamento de San Javier (29), de la Provincia de Córdoba y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral.: Dpto.29; Pnia.03; Hoja 251-4; Parcela 458937-309665, denominado como lote N°458937-309665.- Dicho inmueble, conforme surge del plano de mensura para usucapición aprobado en fecha 17 de Octubre de 2012 por el Ministerio de Finanzas a través de la Dirección de Catastro bajo el Expte Prov. N° 0587-001424/2012, se describe de la siguiente manera:"partiendo del vértice A, con rumbo Sur, se recorren 49,69 metros hasta el vértice B. Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 179 grados 36 min., se recorren 75,19 metros hasta el vértice C. desde este punto con rumbo Oeste-Noreste y un ángulo de 81 grados 59 min., se recorren 64,15 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 285 grados 44 min. Se recorren 46,77 metros hasta dar con el vértice E. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 172 grados 16 min. Se recorren 222,26 metros hasta dar con el vértice F. Con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 83 grados 15 min. Se recorren 94,31 metros hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 103 grado 56 min. Se recorren 155, 88 metros hasta el vértice H. Siguiendo con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 172 grados 38 min. Se recorren 235,93 metros hasta el vértice I. Desde este punto siguiendo con rumbo este-Sudeste y un ángulo de 83 grados 50 min. Se recorren 63,01 metros hasta dar con el vértice J. Y desde éste punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 181 grados 04 min. Se recorren 107,00 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 95 grados 42 min. Con el lado A-B. Lo que resulta una superficie de 4 Hectáreas 9.322 m2 de superficie." COLINDANTES: al Norte, Lado I-J-A, colinda con Valle Champaqui S.A. de Estancia el Rodeo con Matrícula Folio real 0592903, sin datos de parcela; al Este, Poligonal A-B-C-D-E-F, colinda con posesión de Mariana Schammas sin datos de dominio ni de parcela; al Sur, lado F-G, colinda con camino vecinal y

al Oeste, lado G-H-I, colinda con posesión de Roberto Oscar Nagel, sin datos de dominio ni de parcela. En el Registro General de la Provincia, la fracción objeto del presente proceso, no tiene antecedentes de dominio.- Publíquese por el término de treinta días y en intervalos regulares de tres días.-Villa Dolores, a los catorce días del mes de febrero de 2017. Fdo. Silvana de las Mercedes Aguirre, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 96115 - s/c - 29/05/2017 - BOE

"GHIRARDI Daniel Oscar y otro - USUCAPION" (Expte. 2825717). En los autos caratulados "Ghirardi Daniel Oscar y otro - Usucapición" (Expte. 2825717) que tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, sec. n° 6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/02/2017. . . Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir confirmados por la repartición catastral (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez (P.A.T.)- Fdo.: Dra. Inés Josefina Peretti - Proseretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Dos fracciones de terreno ubicadas según Catastro de la Provincia en la Manzana oficial N° 23, parcelas 9 y 11. El lote 9 tiene su frente sobre calle Arturo M. Bas y en su contra frente limita con el lote n° 11, mientras que el lote n° 11 limita en su frente con calle Trafal y en su contra frente con el lote 6, ambos de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de esta provincia. El lote n° 9 mide 10,50 m. de frente al Este sobre la citada calle Arturo M. Bas por 20,23 m. de fondo, y el lote 11 mide 10 m. en su frente Sur por 21,50 m. de fondo. La superficie total de ambos lotes es de 427,41 m2. Los inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia al Dominio n° 14.042, Folio n° 19.366, Tomo n° 78, año 1989 y Dominio 3.453, Folio 4.756, Tomo 20, del año 1968, y Dominio n° 1.953, Folio n° 3.203, Tomo n° 13, del año 2004. Se encuentran empadronados a nombre de los hermanos Trento bajo el número de cuenta 16043095106/5 (lote n° 9), y cuenta n° 16043095108/1 (lote n° 11).

8 días - N° 96538 - s/c - 18/05/2017 - BOE

Cosquín, El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y

Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, en los Autos caratulados "GARAY, LIDIA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPION – EXPTE. 1211547, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín se ha dictado la siguientes resolución: COSQUIN, 05/10/2015. Agréguese. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los folios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficié. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de estado) y a la Municipalidad pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble. Notifíquese. Fdo. Vazquez Martin de Camilo, Dora del Valle (Pto-Sec), Coste de Herrero, Cristina Claudia.- Cosquín 23/11/2016, En su merito ampliase el proveído de fecha 05.10.2015 (fs. 109) debiendo producirse citación al demandado y a los herederos del Sr. Vicente Victorino Torres, quiénes deberán comparecer en los términos del decreto de fs. 109.- Ramello, Ileana (Sec), Cristina Coste de Herrero (Juez)

10 días - N° 96660 - s/c - 18/05/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra Inst. en lo CC y C de 38 Nominación, Secretaria a cargo del Dr Gómez Arturo Rolando de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CHIAVASSA, Alicia María – USUCAPION- - EXPTE. N° 1883064/36", cítese y emplácese a los demandados Sres Idilio Cecchelli y Miguel Angel Cecchelli, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Córdoba para que en el termino de 30 ds comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese por idéntico termino a los

colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un periodo de 30 ds, en el Boletín Oficial y Diario a propone, para que aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del periodo últimamente indicado. Conforme Plano de Mensura aprobado para Juicio de Usucapión por la Dirección de Catastro, el inmueble en cuestión se ubica sobre la mayor superficie del lote nro 9 de la Manzana 6 que encuentra la esquina Juan de Garay N° 1848 del Pje Gral Antranik. La propiedad se encuentra en B° Pueyrredon de la Ciudad de Córdoba, Dpto Capital de la Pcia de Córdoba. Para la posesión la porción afectada para la posesión a sido designada como lote 55 de la Manzana 6 cuya Nomenclatura Catastral tanto Municipal como Pcial pasa a ser 01-23-014-055. El lote resultante es un terreno de forma irregular que se describe a partir del vértice A con un ángulo interno de 90° y con rumbo NE línea a-b=5m 85cm por donde da frente a la calle Juan de Garay desde el vértice b con ángulo interno de 90° y con rumbo SE línea b-c=5m30cm colindando con la mayor superficie del lote ocupado, resto de la parcela 8 del Sr Idilio Cecchelli y Miguel Angel Cecchelli Mat. N° 82451, desde el vértice c con ángulo interno de 270° y con rumbo NE línea c-d=2m75cm con el mismo colindante anterior, luego desde el vértice d con el ángulo interno de 73°y37minutos y con rumbo NS línea d-e=5m63cm que también linda con el mismo colindante anterior, a continuación desde el vértice e con un ángulo interno de 106°23 minutos y con rumbo SO línea e-f=0,36m por donde linda con el mismo colindante anterior, desde el vértice f con un ángulo interno de 270 y con rumbo SE línea f-g=3,30m por donde linda por el mismo colindante anterior y luego por el vértice g con un ángulo interno de 90° y con rumbo SE –g-h=6,65 m por donde linda también con el mismo colindante anterior o sea la mayor sup del lote ocupado resto de la parcela 8 de los Sres Idilio Cecchelli y Miguel Angel Cecchelli Mat-82451, y finalmente del vértice h y con rumbo NO y cerrando la figura línea h-a=14m por donde linda por la parcela 7 (lote N°8 de Juan Esteban Arslanian y Joaquin Alejandro Arslanian) Mat FRN°124902. Lo que hace una sup total de 95,10 m2. Atento constancias de autos.

10 días - N° 96811 - s/c - 26/05/2017 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en

autos: "Bacile, Stella Maris –Usucapión-" (Expte. 1278388) cita y emplaza a los sucesores de los co-demandados Saide Hametti o Hamety de Bacile y Nelly Isabel Bacile y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario la Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: según el plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Angel Francisco Cantoni, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número Nro. 0589-006198-2012, e describe como un "Lote de terreno ubicado en la localidad de Las Varas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote Nro. 27 de la Manzana Nro. 08, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste segmento AB mide 27,50m lindando con la calle Manuel Belgrano; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 50,00m lindando con la Parcela 15 propiedad de Antonio Dochi y Dominga Juana Bronzone; en el costado Sur-Este, segmento CD se mide 27,50m lindando con la Parcela 22 de Clive Osvaldo Piovano; en el costado Sur-Oeste, segmento AD se miden 50,00m, cerrando la figura y lindando con la Parcela 13 propiedad de Granaderos Athletic Club; con una superficie total de 1375,00 m2 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), todos los ángulos internos del polígono son de 90° 00' 00". La nomenclatura catastral: 30-06-35-01-01-009-027 (provincial) 30-06-35-01-01-08-27 (municipal). Ubicación y designación catastral: Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad Las Varas: calle y N°: Belgrano N° 430, Manzana N° 08, Lote N° 27.- El inmueble objeto de la posesión descripto anteriormente que se pretende usucapir afecta al Dominio 20.874, Folio 29.069, Tomo 117, Año 1979 (en la actualidad Matrícula 1544216) que se describe como: "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que contiene, formada por la mitad Noreste del Solar Letra "A" de la manzana OCHO, del pueblo Las Varas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, cuya fracción mide: veintisiete metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste a Noreste, por cincuenta metros de fondo de Noroeste a Sudeste, superficie de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, y linda: al Noroeste, calle de por medio con terrenos de la Estación Las Varas; al Noreste, con el Solar "B" de Loren-

zo Santi; al Sud-este, con parte del Solar "C" de Antonio Tibaldi y al Sud-Oeste con la otra mitad del mismo Solar "A" de Bautista Gribot.- Se encuentra empadronado en la D.G.R. bajo los siguientes números de cuenta: 3006-2558921/9 (lote 25, manzana 8) y 3006-2558922/7 (lote 26, manzana 8) y conforme informe de la Dirección General de Catastro le corresponde la siguiente nomenclatura: N° 3006350101009025 (lote 25, manzana 8) y N° 3006350101009026 (lote 26, manzana 8).- Las Varillas, 10 de abril de 2017.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO-

10 días - N° 97004 - s/c - 26/05/2017 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrl.Niñez y Juv.Pen.Juv y Falta de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "Raimondi, Andrea Marcela–Usucapión" (Expte. 421525) cita y emplaza a los sucesores de la titular registral Juana Bertolotto y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, por edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 783, 783 ter, 152 y 165 del C. de P.C.- El inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: según el plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Domingo P. Larghi, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número Nro. 0589-004021/2010, el inmueble se describe como "Posesión ubicada en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Lugar Saturnino María Laspiur. La parcela afectada es la 224-6293 con Número de Cuenta: 3002-0152694/2, ubicada a 2600 metros hacia el oeste del pueblo de Saturnino María Laspiur.- Los límites de la posesión son los siguientes: Límite nor-oeste, Lado D-A, línea recta de 594,73 m, que limita, con camino público, orientación sur-oeste a nor-este, tiene alambrados de 6 hilos con buena postación, formando un ángulo de 89°42'54" con el: Límite nor-este, Lado A-B, línea recta de 367,39 m donde limita con Parcela 224-1293 de Miguel Bertolotto, Dominio 11922, Folio 14284, Tomo 58, Año 1945. Cuenta N° 3002-0152690/0, orientación nor-oeste a sur-este tiene alambrados de 6 hilos con buena postación, formando un ángulo de 90° 18'33" con el: Límite sur-este. Lado B-C, línea recta de 593,16 m., donde limita en su parte norte con Parcela 224-1294 de Octavia María Bauducco de Bertolotto, Matrícula N° 967464, Cuenta N° 3002-0152693/4 y en su parte sur con la Parcela 224-1194 de Miguel Bertolotto, Matrícula N° 952187, Cuenta N° 3002-0152695/1, orientación nor-este a sur-oeste, tiene alambrados

de seis hilos con buena postación, formando un ángulo de 89°56'08": Límite sur-oeste. Lado C-D, línea recta de 367,64, donde limita con Parcela 224-1094 de Octavia María Bauducco de Bertolotto. Matrícula 1064426. Cuenta N° 3002-0152696/9, orientación sur-este a nor-oeste, tiene alambrados de 6 hilos con buena postación, formando un ángulo de 90°02'52" con el límite nor-oeste, Lado D-A.- Cerrando así la figura geométrica con una superficie de 21 Has, 8280 m<sup>2</sup>.- El inmueble anteriormente descripto respecto del cual se ejerce la posesión y se demanda usucapión, afecta al Dominio N° 1702, Folio 1176 vta., Año 1922 –HIJUELA DE JUANA BERLOTTTO (1174 vta) y se describe registralmente como: "Fracción de campo ubicada en la Colonia "Juan Domingo" Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo que consta de ventidós hectáreas, veintinueve áreas, cuarenta y ocho centiáreas, lindando Norte, Agustina Bertolotto de Tini; Sud, Rosa Bertolotto; Este, Margarita Bertolotto y parte, Dominga Bertolotto y Oeste, Medardo Mayorga, todo según surge del Informe expedido por el Registro General de la Provincia con fecha 20/03/2017. Conforme Dirección General de catastro le corresponde Nomenclatura N°3002002240119300.- Las Varillas, 17 de abril de 2017.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO-

10 días - N° 97006 - s/c - 26/05/2017 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 2, en autos : " OLMEDO PAOLA VANESA USUCAPION "-EXPTE NRO 1702281 " cita y emplaza en los términos del proveído inicial a los sucesores de Mariano Vitalino Oliva, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- PROVEIDO INICIAL : " Villa Dolores , 24/11/2016 .- Citese y emplacese a Juan Carlos Olmedo, sucesores de Cruz Mercedes Olmedo, Mariano Vitalino Oliva, Tomás Olivo u Olavo Peralta, sucesores de Nilda Irma Peralta, Julieta Peralta, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, y al primero de los nombrados a los domicilios que surgen de autos.- Citese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Los Hornillos, a los

titulares de las cuentas de rentas: Juan Carlos Olmedo, Sucesores de Cruz Mercedes Olmedo, Sucesores de Pedro Damas Oviedo o Pedro Damas Oviedo Arias o Damas Oviedo Arias o Pedro Oviedo Arias, Mariano Oliva Vitalino, Tomás Olivo u Olavo Peralta, Sucesores de Nilda Irma Peralta , Julieta Peralta (fs. 16,118), y a los colindantes sucesores de Pedro Damas Oviedo o Pedro Damas Oviedo Arias o Damas Oviedo Arias o Pedro Oviedo Arias, Mariano Vitalino Oliva, Juan Carlos Olmedo, Tomás Olavo u Olavo Peralta, sucesores de Nilda Irma Peralta, Julieta Peralta (fs. 2, 118/118 vta.), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : 1.- Ubicación : " Fracción de terreno , con todo lo en el edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en la localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas,Provincia de Córdoba .-2.- Datos Catastrales :designado como Lote 08.- Dpto : 29 ; Ped. :-02 ; Pblo : 13 ; C:01 ; S:02 ; M:011;P:008 .- 3.-Descripción : según anexo que se adjunta al plano antes referenciado registra las siguientes medidas : Partiendo del vértice "A" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88°44' y una distancia de 82,24 m. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 85°16'; lado B-C de 33,41m.; a partir de C, con un ángulo interno de 172°31'; lado C-D de 287,62m.; a partir de D, con un ángulo interno de 63°51'; lado D-E de 15,27m.; a partir de E, con un ángulo interno de 184°07'; lado E-F de 9,99m.; a partir de F, con un ángulo interno de 120°52'; lado F-G de 100,59m.; a partir de G, con un ángulo interno de 184°39'; lado G-A de 198,95m.; encerrando una superficie de UNA HECTAREA CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON QUINCE METROS CUADRADOS (1ha. 5777,15 m2) .- COLINDANCIAS : el lado A-B con Ruta Provincial N° 14; lados B-C y C-D con Parcela sin nomenclatura catastral Sucesión de Pedro Damas Oviedo Cuenta: 2902-0257678-9, lados D-E y E-F con Parcela sin designación catastral propiedad de Mariano Vitalino Oliva, Tomas Olavo Peralta, Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta F° 4715 A°1942, F°12.468 A°1981 y F°29.804 A°1980; lados F-G y G-A con Parcela 01-02-011-006 de Juan Carlos Olmedo.- M.F.R.N° 311.893.- 4.- AFECTACIONES DOMINIALES :1.- DE MANERA TOTAL : Parcela 007 , F° 10.257 , A° 1983 a nombre de Olmedo Cruz Mercedes ; Lote B ; 2.- DE MANERA PARCIAL : parcela 006 ; Mat. 311.893 , Titular : Olmedo Juan Carlos ; Lote A ; F° 4715 , A° 1942 ; F° 12.468 , A° 1981 y F° 29804 , A° 1980



, Titular : Tomas Olavo Peralta Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta .- 5.- CUENTAS AFECTADAS : 1).- Nro 29-02-20845778-Lote A .- titular : Olmedo Juan Carlos ; 2).- 29-02-20845786.- Lote B .- Titular : Olmedo Cruz Mercedes ; 3).- 29-02-02576786.- Titular : Pedro damas Oviedo ; 4).- 29-02-02949655 , Titular : Tomas Olavo Peralta ; Nilda Irma Peralta ; Julieta Peralta , todo según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Andrea R. Vera , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expte nro 0033-073164/2013 de fecha 23-08-2013.- Fdo Dra. Maria A. Larghi de Vilar ( Secretaria ) "- Oficina , 24 de Abril del 2017 -Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 97310 - s/c - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez C. Com. Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores en autos "WEBER GERARDO RAUL Y OTRA .-USUCAPION"( Expte 2056103) , RECTIFICA en la descripción del inmueble de autos efectuada en el Edicto Nro 95582 publicado con fecha 17-04-2017 y sgtes publicaciones y que corresponde a los autos del rubro , lo referido a la PEDANIA DEL INMUEBLE , ENCONTRANDOSE EL PREDIO EMPLAZADO en PEDANIA DOLORES , y no Rosas como se consignó en el edicto que se indica , conforme Mens. Visada en Expte. 0587/002.043/2014 de fecha 09-10-2014 .- Fdo Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero ( Secretaria Letrada ) .- El presente es son cargos , Ley 9150 .- Of. 24/04/2017 .-

10 días - N° 97311 - s/c - 15/06/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 38ª. Nom. de la ciudad de Córdoba Dra. María del Pilar Elbersci, hace saber que en los autos caratulados "JUNCOS NORMA BEATRIZ C/ ACCIETTO ALBERTO JESUS Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(Expte. 1500649/36), que se tramitan por ante este Juzgado ,ampliando el proveído de fecha 10.04.2014 (fs148) y atentostancias del Registro de Juicios Universales de la que surge la inexistencia dedeclaratoria de herederos del co demandado ACCIETTO Alberto Jesús, así comolo prescripto por el art. 97 del C.P.C., se suspendió el presente juicio. "Póngase en conocimiento de su estado a sus herederos, para que dentro del plazo de veintidías comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajoapercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley, en el Boletín Oficial"( art 165 del C.P.C.)Fdo. Elbersci, María Del PilarJuez De 1ra. Instancia, Montañana, Verónica Del Valle, Prosecretario Letrado - Descripción del inmueble a usucapir:

fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo ubicado en Pedanía Villamonte departamento Rio Primero, de esta provincia Córdoba, parte de una mayor superficie, cuya fracción se designa en un plano particular, como Lote Uno y mide: en el Oeste, mil dieciséis metros treinta y un centímetro, en dos tramos: A-B seiscientos sesenta y dos metros sesenta y seis centímetros y B-O, de trescientos cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros; el lado Sud, tramo C-S cuatrocientos veintitrés metros trece centímetros y el costado Nor Este, mil sesenta y dos metros noventa y cuatro centímetros, en tres tramos: B-T de setecientos cuarenta y cuatro metros veinticuatro centímetros; T-U de sesenta y nueve metros sesenta y cuatro centímetros, y U-A de doscientos cincuenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros, y U-A de doscientos cincuenta y ocho metros noventa y seis centímetros, es de forma triangular, con superficie de veintiún hectáreas cuatro mil novecientos dieciséis metros, mil cuatrocientos ochenta y dos centímetros cuadrados. Linda: al Sud, con camino vecinal existente (calle dos), que lo separa del resto de la mayor superficie; al Nor Este con vías de Ferrocarril Central Argentino, hoy General Mitre, y al Oeste Miguel Scaraffia y otros. En inmueble se encuentra designado en el Registro General de la Provincia como Matrícula 1177215.

10 días - N° 97349 - s/c - 26/05/2017 - BOE

Juez de 1ª Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial y Familia, de Villa Dolores. Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. GORORDO, Elsa Susana, en los autos caratulados "CASTELLANO, JOSÉ MARÍA- USUCAPION" (Expte. N° 1175832), cita y emplaza a Mercedes Castellano, Benjamina Torres o Torres de Castellano, Marcos Castellano y Vicenta Castellano y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y, como terceros interesados y colindantes a Mercedes Castellano, Benjamina Torres o Torres de Castellano, Marcos Castellano, Vicenta Castellano Carmen o Carlos Martínez, Juan Carlos Beltramone, la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipality/o Comuna de San Javier para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como: Lote de terreno Una fracción de terreno de forma irregular ubicada en el Dpto. San Javier, Pedanía San Javier, Municipalidad San Javier, Calle Ruta Provincial N° 1,

de esta provincia de Córdoba; Su Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 029, Ped.: 03; Pueblo: 22; C: 02; S: 01; Mz: 005; P: 19; y que mide a partir del vértice Noroeste designado como "A" y partiendo con rumbo este, lado A-D, con long. de 155.10 m, hacia el vértice "D" y con ángulo interno de 76° 02', partiendo con rumbo sur, lado D-C, con long. 41,30 m, hacia el vértice "C"; y con ángulo interno de 107° 12'', partiendo con rumbo, oeste, lado C-B, con long. de 153,13 m, hacia el vértice "B"; y con ángulo interno de 77° 44'; partiendo con rumbo norte, lado B-A, con long. de 49,30 m, hacia el vértice "A" y cerrando el polígono con ángulo interno de 99° 02'. Lo que resulta una sup. de 6799,83 m2.- La propiedad colinda al Norte, con Calle Pública, al Este, con Ruta Provincial N° 1, en su costado Sur, Posesión de Carmen Martínez y Posesión de Juan Carlos Beltramone y al Oeste, Posesión de Juan Carlos Beltramone.- Se encuentra empadronado en la DGR bajo el N° 290315372141, a nombre de Castellano, Mercedes bajo el N° 290315372141 y a nombre de Vicenta Castellano, bajo el N° 290315372150. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia, Mat. Prof. 1114, visado técnicamente por la D.G.C. de la Provincia de Córdoba en el marco del Expediente Prov. N°: 0033-054374/2010.- Oficina, Villa Dolores, 24 de Abril de 2.017.- Fdo. E. Susana Gorordo-Sec..-

10 días - N° 97607 - s/c - 22/05/2017 - BOE

VILLARREAL, Ada Del Valle c/ GARCIA DE OVIEDO, Rosa Nieves - USUCAPION - Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. De 12ª Nominación de la ciudad de Córdoba. Autos: "VILLARREAL, Ada Del Valle c/ GARCIA DE OVIEDO, Rosa Nieves - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2606666/36). Córdoba, veintiuno (21) de diciembre de 2016. Agréguese. En su mérito, provyendo a fs. 124/127: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del titular registral para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el diario de mayor circulación de la localidad de Rosario y del Dpto. San Martín Provincia de Salta. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados (fs. 125 y que surgen del informe de fs. 113), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma in-

determinada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente bajo el identificador 101864, ordenase la anotación de Litis del bien inmueble objeto de este proceso, a cuyo fin, oficiase. Fdo.: González De Quero, Marta Soledad, Juez De 1ra. Instancia; Riveros, Cristian Rolando, Secretario Juzgado 1ra. Instancia; La posesión de la Actora, Villarreal Ada del Valle, consiste, según el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por los Ing. Agrimensores Sergio M. Sosa, Mat. 1247/1 y Adriana B. Vélez, Mat. 1296/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 23 de septiembre del año 2013, en expediente N° 0033-75089/13 y su "Anexo I", en un lote de terreno ubicado en Barrio Las Flores, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 31 de la MANZANA 7, cuyas medidas, colindancias y ángulos, son las siguientes: AL NOR-ESTE: con ángulo interno de 88°51' en el esquinero NO, el lado A-B de 6 mts, lindando con Calle Viedma; AL SUD-ESTE: con ángulo interno de 90°00'00" en el esquinero NE, el lado B-C de 21.20 mts., lindando con Parcela 4- Lote 4 y 5 pte., de Banco Central de Ahorro para Construcciones (F° 1512 A° 1935); AL SUD-OESTE: con ángulo interno de 90°00'00" en el esquinero SE, el lado C-D, de 5.57 mts, lindando con Parcela 24- Lote 16 de Cristian Tulio Benavidez y Carla Soledad Freyre (Matrícula N° 68274); al NOR-OESTE: con ángulo interno de 91°09'00" en el esquinero SO, el lado D-A. de 21.20 mts, lindando con Resto de Parcela 3- Lote 3, de Rosa Nieves García de Oviedo (Matrícula N° 112626); cerrando así la figura que encierra una superficie de CIENTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (122.67 m2); Nom. Cat. Provincial: D.11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 30, Sec. 06, Mza. 013, Parc. 031; Nom. Cat. Municipal: D. 30, Z. 06, Mza. 013, Parc. 031. La posesión de VILLARREAL ADA DEL VALLE, AFECTA "PARCIALMENTE" LA PARCELA N° 003 ubicada en Barrio Las Flores, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa: Lote 3- Parcela 003- Manzana 7 Inscripción Registral: MATRICULA 112626 - Capital (11); Nom. Cat. Pcial: D.11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 30, Sec. 06, Mza. 013, Parc. 031. Nom. Cat. Municipal: D. 30,

Z. 06, Mza. 013, Parc. 031. Número de Cuenta: 11010761294/7, titular registral Sra. ROSA NIEVES GARCÍA DE OVIEDO, M.I. N° 0.659.588, casada en primeras nupcias con Ángel Domingo Oviedo, con domicilio en calle Embarcación, Dpto. San Martín, Provincia de Salta.

10 días - N° 97661 - s/c - 31/05/2017 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 40 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Dr. Mayda, Secretaria a cargo de la Dra. Vidal, Claudia Josefa, en los autos caratulados: "DANDERFER, José Maria - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°: 2860756/36", Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta (30) de marzo de 2017. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes a que se referencia para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Atento a que de las constancias de la causa surge que la titular registral de uno de los inmuebles afectados, Sra. Ofelia Catalina Alemany se encuentra fallecida, y no resultando conocido nombre ni domicilio de sus herederos, atento a lo manifestado por el compareciente y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los sucesores de Ofelia Catalina Alemany y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente demanda de usucapión, por medio de la publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Sin perjuicio de la citación directa al domicilio denunciado en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Lote de terreno designado con el número 39, de la Manzana 7, ubicado en Calle Martín de Alzaga S/N°, del Barrio "Villa La Lucinda", de la Ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba.- Dicho Inmueble consta de una superficie total de 1886,45 mts<sup>2</sup> metros cuadrados, superficie la cual está integrada por cuatro Lotes

inscriptos en el Registro General de la Provincia, bajo las siguientes matrículas: 1.055.930; 1.055.931; 1.191.327; 1.321.430, todos ellos de la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, Provincia de Córdoba - Fdo.: Mayda, Alberto Julio - Juez - Castagno De Girolimetto - Prosecretaria.

10 días - N° 97732 - s/c - 02/06/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Instancia 1° Nom C.C.C. Y Flia Río Tercero Sec. 2- Anahi T. Beretta en autos caratulados: "FALCO GONZALO ENRIQUE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" Expediente 774250 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito a continuación para que hagan valer su derecho sobre el mismo y a los titulares por afectación parcial de la usucapión a inmuebles inscriptos a nombre de NELIDA YOLANDA DURANTINI DE BERARDO L.C. 2.487.045 para que en termino de seis días subsiguientes a contar de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO c/ todas las mejoras que contiene ubic. en la Cdad de Río Tercero, Ped EL SALTO, Dpto. TERCERO ARRIBA, Pcia de Cba, Pte del Lote SIETE de la manzana SIETE A, que de conformidad c/ el plano de mensura y subdivision confec. por el Agrimensor Delfor D'Imperio en Junio de 1982, aprobado por la Direccion Gral. de catastro de la Pcia en Expte N° 1301-0033-02-058/1982 y archivado en el Rgto Gral de Propiedad bajo el N° 90.884 del Protocolo de PLANOS y al N° 115.834 del Protocolo de PLANILLAS, se desig. como LOTE SIETE-b (7b) que mide: 15ms de fte al Noreste s/calle Colon por 12,50ms de fondo, o sea una sup. total de 187,5 ms<sup>2</sup> lindando: al Noreste c/ calle Colon; al Sudeste c/lote 7a; al Sudoeste c/el lote 8 de Omar Nicolas Medina y al Noroeste c/el lote 6 de Atilio Pablo Bertoglio. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días. Oficina, 06/04/2017.

10 días - N° 97815 - s/c - 31/05/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. Civ., Com., Conc. Y Flia. De la ciudad de Río Tercero, Dra. Mariana Andrea Pavón, Sec a cargo de la Dra. Alejandra Sánchez Alfaro, en autos caratulados: ORIENTE SILVIA BEATRIZ - MEDIDAS PREPARATORIAS (HOY) USUCAPIÓN, Expte. N°

439909, ha resuelto: Río Tercero, 26/08/2015. Admitase la presente demanda de Usucapión. Imprimase el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin: cítese y emplácese a los herederos denunciados de la Sra. Mercedes Navas de la Vega de Llobel para que comparezcan a estar a derecho en la presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas oficiales. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción para que en el plazo subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase.- Cítese a la procuración del Tesoro y a la comuna de Los Reartes en su calidad de terceros y a los fines del 784 del CPC, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPCC. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo.: Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad, Juez (P.A.T.); Dra. Asnal Silvana del Carmen, Prosecretaria. OTRA RESOLUCIÓN: Río Tercero, 27/10/2014.- Abocase la suscripta al conocimiento de la presente causa la que proseguirá según su estado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Pavón Mariana A., Juez; Dra. Asnal Silvana del Carmen, Prosecretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Secc. A, designado con N° 24 de la Manzana 24 del Plano de Villa Los Reartes, compuesta su extensión de 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo o se 600 Metros cuadrados, lindando al S. con calle Lavalle; al O. con calle Rivadavia; al E. con lote 23 y al N. con lote 25.; inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Navas de la Vega de Llobel Mercedes, en la Matricula n° 1.073.120- Departamento Calamuchita y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 120107216419 y SEGÚN PLANO confeccionado por el Ingeniero Agrimensor José Luis Maltagliati, M.P. 1055/1 mediante expediente provincial n° 033-60158-2011 y aprobado por la Dirección

General de Catastro el 07 de julio de 2011, cuyas medidas son las siguientes: UBICACIÓN : Lavalle esquina Rivadavia, Barrio El Vergel de la localidad de Los Reartes, Provincia de Córdoba, designación oficial LOTE 29 de la MANZANA 24; Nomenclatura Catastral Dpto. 12, Pedanía 01, Pueblo 18, Circ. 01, Sección 02, Manzana 30, Parcela 29; Descripción Del Inmueble Y Colindancias: Fracción de terreno ubicada en la localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, que mide y linda: al norte línea A-B, mide 30,00 mts. lindando con parcela 25 de Paula Vanesa Fiorenza, ángulo interno en B mide 90°00'00"; al este línea B-C mide 20,00 mts. lindando con parcela 23 de El Vergel Sociedad en Comandita por Acciones, ángulo interno C mide 90°00'00"; al sur línea C-D mide 30,00 mts. lindando con calle Lavalle, ángulo interno D mide 90°00'00"; al oeste línea D-A-, mide 20,00 mts. lindando con calle Rivadavia, ángulo interno A mide 90°00'00", cerrando la figura, con una superficie de 600,00 mts.2.-

30 días - N° 97929 - s/c - 19/06/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civ. y Com. y 32º Nom, sito en Caseros N° 551, segundo piso, pasillo Central de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Doctora García de Soler, Elvira Delia, en autos caratulados "MARTIN DORA ANTONIA Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 2876230/36, ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Córdoba, doce (12) de abril del 2017. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. ...Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Fdo. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez de 1ra Instancia; García de Soler Elvira Delia, Secretaria" El referido inmueble se encuentra sito en la Calle Av. Sagredo de Molina N° 2747, de barrio José Ignacio Díaz, 2º fraccionamiento, de la ciudad de Córdoba. Nomenclatura Catastral: 1101012613011020000. Designación Oficial: Mzna 65, lote 20. Matricula: 1.329.725 (11). Mide: 10 m de frente, por 27,74 m de fondo. Linda: al NE con lote 01, al SE con lote 02, al SO con lote 19, y al NO con Av. 04. SUPERFICIE TOTAL: 277,40m2.

10 días - N° 97994 - s/c - 01/06/2017 - BOE

Caceres Luis Jorge -Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión. Exp N°: 2213258/36Of: Juez de 1º Inst Civ y Com de 30º Nom de Cba. "Cba 15/12/2016. Por presentado

por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Dese al pte el trámite de Juicio Ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Peñalba Arias Mario Alberto para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(art.165 CPCC) a cuyo fin, publíquense edictos en el B.O. conforme art. 164 CPCC. En función de que el ultimo domicilio de la parte demanda es en la Pcia de Tucumán deberá notificarse en un diario de mayor emisión en la Pcia de Tucumán ( dec. 22/02/2017). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Pcia, a los colindantes y/o sus sucesores para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto, publíquense edictos en B.O, por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 dias, debiendo consignar la inscripción dominial del bien que se pretende usucapir en el RGP, Inscripto al Dº: 1154, Fº: 1810, Tº: 8; Año: 1972, Dpto Cap de la Pcia de Cba., Planilla 125484, Lte 15, Mza 39. A nombre de Mario Alberto Peñalba Arias ( Descripción del inmueble.: Lte de terreno ubicado en comechingones 1650, Bº: Los Plátanos, desig: como lte 15, mza 39,sup:289mts13cms; colinda: al E con calle Comechingones, al O con parc 16, al N con parc 22; al S con calle Espile) Exhíbese los edictos en la Municipalidad correspondiente. Ofic al Sr. Oficina de Jcia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 CPCC )Fdo: Dr. Federico Ossola – Juez – Dra. Arata de Maymo – Secretaria” .

10 días - N° 97995 - s/c - 02/06/2017 - BOE

El Sr Juez de 1 ra Instancia C.C.Conc. de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "VECCO GERARDO ARIEL .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1200740" cita y emplaza a GERONIMO ARGUELLO –colindante del inmueble a usucapir -para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley. - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en la localidad de Villa de las Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , Pedanía Las Rosas , sobre Camino Público s/nº , y que MIDE : En su lado Oeste , entre los puntos A y B; 56,32 mts.; desde el punto B hacia el norte (lado

B-C) mide 58,44 mts. hasta el punto C, formando un ángulo de 176° 19' en el vértice B; desde el punto C hacia el noroeste hasta llegar al punto D (lado C-D) mide 15,11 mts. formando un ángulo de 204° 44' en el vértice C, desde el punto D hacia el norte (lado D-E) mide 72,26 mts. formando un ángulo de 166° 40' en el vértice D, desde el punto E hacia el norte (lado E-F) mide 48,19 mts. formando un ángulo de 174° 50' en el vértice E; desde el punto F hacia el este (lado F-G) mide 63,14 mts. formando un ángulo en el vértice F de 89° 40'; desde el punto G hacia el este (lado G-H) mide 7,98 mts. hasta el punto H formando un ángulo en el vértice G de 183° 54', desde el punto H hacia el sur (lado H-I) mide 132,94 mts. hasta el punto I formando un ángulo en el vértice H de 87° 38'; desde el punto I hacia el sur lado I-J mide 119,56 mts. hasta el punto J formando un ángulo de 177° 20' en el vértice I; desde el punto J hacia el oeste (lado J-A) mide 68,40 mts. hasta el punto A formando un ángulo de 88° 58' en el vértice J; cerrando el polígono en el vértice A con un ángulo de 89° 57' resultando una superficie de UNA HECTAREA SIETE MIL CIENTO TRES METROS CUADRADOS ( 1 hectárea 7.103 m<sup>2</sup>).-AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar ningún inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que pueda resultar afectado por el predio a usucapir .- CUENTA AFECTADA . Que conforme los informes obrantes en autos , se afecta la cuenta empadronada la Dirección General de Rentas al numero 2902-2084505-1 la que figura registrada a nombre de Maria Dolores Estrada .- Datos catastrales : Dpto San Javier , Pnia : Las Rosas , Lote 2514-2880 ; Hoja : 2514 ; Parcela : 2514.-2880 .- COLINDANTES : al Norte Parcela s/ designación de Carlos Maldonado , D° 36149; F° 48.169, T° 193 ; A° 1.979 ; al Sur Camino Publico , al Oeste con Geronimo Arguello parcela s/ designación y al Este con Posesión de Carlos Maldonado , parcela s/ designación según el plano de mensura para usucapión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 31/03/2008 , Expediente N° 0033-035124/08.-Fdo Dra. Laura Urizar de Agüero ( Secretaria Letrada ) .- Oficina ,28/04/2017 -Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. .-

9 días - N° 98364 - s/c - 19/06/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 27° Nominación, de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Consuelo María Agrelo de Martínez, en autos "CARBAJAL, FRANCISCO ORLANDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 5358281" cita y emplaza a quienes se

consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Los inmuebles que se intenta usucapir resultan: 1) Salón: Ubicado en calle Tres N° 1040, Los Boulevares, Dpto. Capital, Unidad Funcional 1; posiciones; 00-01, 00-02, con superficie cubierta propia de 45ms 66 dms cdos. Superficie desc. común de uso exclusivo de 77 ms 58 dms cdos. de acuerdo a plano de P.H. agregado al F° 6448; porcentual de 50%, inscripto a nombre de LYDIA SOCIEDAD ANÓNIMA, anotado en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 255394/1 y 2) Salón: Ubicado en calle Tres N° 1030, Los Boulevares, Dpto. Capital, Unidad Funcional 2; posiciones; 00-03, 00-04, con superficie cubierta propia de 45ms 66 dms cdos. Superficie desc. común de uso exclusivo de 77 ms 58 dms cdos. de acuerdo a plano de P.H. agregado al F° 6448; porcentual de 50%, inscripto a nombre de LYDIA SOCIEDAD ANÓNIMA, anotado en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 255394/2. Fdo.: José Luis García Sagues (Juez) - Consuelo María Agrelo de Martínez (Secretaria).-

10 días - N° 98583 - s/c - 15/06/2017 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra.Inst.6ta.Nom. en lo CC Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. N° 12, en autos "BRINGAS, MARIANA ISABEL - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION-EXPTE. 461792", ha resuelto: Río Cuarto, 06 de marzo de 2017. Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos provéase la demanda inicial obrante a fs. 198/201 y 211: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los SUCESORES DE Pedro Segundo PIO y Juan Andrés PIO y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Entre Ríos N° 1150 entre J.D Solis y Manuelita Rosas de esta ciudad, barrio Alberdi, individualizado según datos de Catastro como Departamento 24, Pedania 05, Pueblo 52, circunscripción 04, Sección 01, manzana 105, Parcela 5, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el numero de cuenta 240509593460 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 895605. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma ma-

nera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. Dardo Ariel MARTINEZ, María del Carmen Toribia PIREDDA, Vicente MIHOEVICH, Stella Maris BUSTOS, Estela FUNES, Fabián Deovaldo ARIAS, y a los sucesores de María Cristina FUNES DE IRUSTA y de Francisco Jesús BRANCATELLI en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal obrante a fs. 111 y 109, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Por último, y de conformidad con lo prescrito por el art. 1905 del nuevo CCCN, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad de la Provincia, a fin de que proceda a efectuar la anotación de litis del inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso -Juez; M. Gabriela ARAMBURU-Secretaria.-

10 días - N° 98679 - s/c - 19/05/2017 - BOE

El señor Juez de 1° instancia civil comercial y decimonovena Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria Quevedo de Harris Justa Gladys en autos " BUSTAMANTE JOSE MANUEL - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION EXPEDIENTE N° 2192307/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, SEIS (6) de agosto de 2015.-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.Admitase.Dese al presente el trámite de juicio ordinario.Tengase presente la documental acompañada .Cítese y emplácese al demandado SEÑOR ITALO S. OLIVERO para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.Oportunametne traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto..Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia , a la Municipalidad de la puerta y a

los colindantes. ( a que se refiere a fs. 68 vta ) para que comparezcan en un plazo de cinco días , haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos..Notifique a los domicilios que constan en autos. .Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble , publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días .Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese . Oficiese al señor Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo ( art 786 del CPC) Fdo VILLARRAGUT MARCELO ADRIAN JUEZ. Y QUEVEDO DE HARRIS JUSTA GLADYS SECRETARIA. El inmueble según título , objeto de la usucapión.- es un terreno ubicado en el Pueblo de La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Rio Primero, provincia de Cordoba.es parte de la parcela 2, de la Manzana 7 designado en el plano de dicho pueblo como Lote C y mide 20 mts de frente por 50 mts de fondo , o sea una superficie de 1000 mts cdos y linda al norte el Boulevard San martin , al Este con el lote D, al sud, lote I y al oeste con lotes L y B , todos de la misma manzana . Según el Plano de mensura de Usucapión el lote es parte de la parcela 2, de la manzana 7, lote 13 sobre Avenida San Martin S/N de la localidad de La Puerta Pedanía Castaños, Departamento Rio Primero de la ciudad de la provincia de Córdoba. Y mide el lado A.B diecinueve metros con noventa y ocho centímetros ( 19,98 ) el lado B-C cuarenta y ocho metros con setenta centímetros ( 48,70 ) el lado C-D dieciocho metros con cincuenta y ocho centímetros . , el lado D-A cuarenta y ocho metros con noventa y dos centímetros ( 18,92 ) lo que hace una superficie total de Novecientos cuarenta con setenta y ocho metros cuadrados ( 940,78), y linda el lado A-B con Avenida San Martin, el lado B-C parte con la parcela 3 de Iraldo Pascual y parte con la parcela 4 de Álvarez Tifón, el lado C-D linda con la parcela 7 de José Manuel Bustamante, , el lado D-A en parte con la parcela 12 de Claudia María Lerda y parte con la parcela 11 de Claudia María Lerda y el resto linda con la parcela 10 de Claudia María Lerda .-Los linderos actuales quedan conformados : al Sud con José Manuel Bustamante, , al Norte con Boulevard San Martin, al este con Iraldo Pascual y al oeste con propiedad de Hermenegildo Gazella ..El inmueble se encuentra inscripto al Dominio Nl 581, Folio 762 Tomo 4 del año 1926 a nombre de Italo S.Olivero y empadronado en la cuenta N°250322749232 .-

10 días - N° 98801 - s/c - 08/06/2017 - BOE

En los autos caratulados :” ETCHEVERRY HORACIO ALBERTO.- USUCAPION “ ( Expte 1113636 ) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la Ciudad de Villa Dolores secretaria a cargo de la autorizante , se cita y emplaza en los términos del proveído inicial a los Sres. Gustavo Antonicelli y Ana Maza ( anteriores poseedores ) y a la Sucesión de Aguirre( colindante del inmueble ) como tercera interesada mediante la publicación de edictos, en los términos del proveído inicial.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez), Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel (Secretaria).- PROVEIDO INICIAL: “Villa Dolores, 13/12/2010.- Cítese y emplácese a los Sres Raul Ramón Gastaldi , Maria Elena Roquier , Gruber Conrado , Amanda Ruth del Corro de Gastaldi y Jorge Omar Agüero y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días .- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios , si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro , a la Comuna de Los Hornillos y a los colindantes: Sra Block Judith y a los otros que figuran en el plano acompañado a saber : Raul Ramón Gastaldi , Maria Elena Roquier , Amanda Ruth del Corro de Gastaldi para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley, - DESCRIPCION DEL INMUEBLE :” Fracción de terreno ubicada en calle publica s/n , Paraje “ Dos Arroyos “ , Los Hornillos , Departamento San Javier , Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba , cuyos Datos catastrales son : Dpto : 029 ; Ped : 02 ;Pblo : 13 ; C:01 ; S:03 ; M:001 ; P:015 y 016 , Lote 015 y 016 .-MEDIDAS : a) Lote 015 : A partir del punto 1 y ángulo de 97° 26´ con respecto al lado 8-1 se mide el lado 1-2 de 54,09 mts. ; desde el pto 2 y ángulo de 176° 44´ con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 17,62 mts. ; desde el pto 3 y ángulo de 180° 35´ con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 31,90 mts. ; desde el pto 4 y ángulo de 181° 18´ con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 17,13 mts. ; desde el pto f y ángulo de 92° 30´ con respecto al lado 4-5 se mide el lado e-f de 11,80 mts. ; desde el pto e y ángulo de 172° 25´ con respecto al lado e-f se mide el lado e-d de 14,86 mts. ; desde el pto d y ángulo de 99° 25´ con respecto al lado e-d se mide el lado d-7 de 75,26 mts. ; desde el pto 7 y ángulo de 181°

48´ con respecto al lado d-7 se mide el lado 7-8 de 45,15 mts . ; desde el pto 8 y ángulo de 82° 49´ con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-1 de 26,58 mts., cerrando asi el perímetro lo que totaliza una superficie de TRES MIL DOSCIENTOS OCHO CON CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS ( 3.208,44M2) y LINDA : Al Norte en parte con María Elena Roquier , Raúl Ramón Gastaldi , Amanda Ruth del Corro de Gastaldi, Mat. 361.690 , Lote 4 , exp. 0-125-58 , parcela 6 , y en parte con Maria Elena Roquier , Raul Ramon Gastaldi , Amanda Ruth del Corro de Gastaldi , Mat. 361.690 , Lote 5 , exp. 0-125-58 , parcela 7 , al Sur con Judith Block , Mat. 402.011 , lote 7 , Exp- 0-125-58 , parcela 9 ; , al Oeste Arroyo Paso Ancho y al Este con Calle Publica.- b) Lote Nro 016 : Mide : desde el punto A al punto B con ángulo de 92°30´ con respecto al lado A-5, se mide el lado A-B de 14,44 metros, desde el punto B con ángulo de 187°35´ con respecto al lado A-B se mide B-C de 12,47 metros. Desde el punto C y ángulo de 80°35´ respecto al lado B-C se mide el lado 6-C de 10,75 metros.- Desde el punto 6 con ángulo de 100°45´ con respecto al lado 6-C se mide el lado 5-6 de 27,38 metros. Desde el punto 5 con ángulo de 78°35´ se mide el lado 5-A de 13,36 metros, cerrando el perímetro lo que totaliza una superficie de TRESCIENTOS ONCE CON QUINCE METROS CUADRADOS (311,15m2).-COLINDANCIAS : Lado a-5: un alambrado que lo separa de la propiedad de María Elena Roquier, Raúl Ramón Gastaldi, Amanda Ruth del Corro de Gastaldi, inscripta en el Registro General en la Matrícula N° 361.690, y que corresponde al Lote 5 del Expediente O-125-58, parcela 6. .-Lado 5-6: un alambrado separa este lote de la posesión de la Sucesión de Aguirre, sin datos de dominio conocidos y sin designación de parcela.- Lado 6-C: un alambrado lo separa de la propiedad de Judith Block, inscripta en el Registro General en la Matrícula N° 402.011, y que corresponde al Lote 7 del Expediente O-125-58, parcela 9.- Lados b-c- y a-b: por la línea de retiro establecida para el Arroyo Paso Ancho, conforme a directivas de la DIPAS, que separa el fundo del Arroyo Paso Ancho.- Afectaciones de dominio : El fundo que se pretende usucapir afecta de manera parcial los siguientes dominios : a) Matrícula N 1.129.528 , a nombre de Conrado Gruber ; b) Matrícula N 361.691 y 361.690 a nombre de Maria Elena Roquier , Raúl Ramón Gastaldi , Amanda Ruth del Corro de Gastaldi .- CUENTAS AFECTADAS Nros 2902-0910885-1 , Lote 6 a nombre Conrado Gruber y nro 29022084374-1 , lote 5 y 2902-2084373-2 , lote 4 a nombre de Maria Elena Roquier , Raul Ramón Gastaldi , Amanda Ruth del Corro de Gastaldi ,todo según

plano de mensura visado en Expte Pcial. Nro. 0033-19855/07 de fecha 18/09/2007.-Fdo Dra. Graciela C de Traversaro ( Juez) .- Dra. Laura Raquel Urizar (Pro-Secretaria Letrada ) "- Oficina ,4 de Mayo del 2017 .- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904 .-  
10 días - N° 99101 - s/c - 03/07/2017 - BOE

Edicto: la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "PA-CHECO PINEDA, SILVIA EDITH C/ PATELLI, CARLOS ALFREDO Y OTROS s/ ORDINARIO-USUCAPION, expte. 303254", de trámite ante el Juz. de 1ª Nominación Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Mariela Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: Treinta.ALTA GRACIA, veintiséis de abril de dos mil diecisiete.Y VISTOS: estos autos caratulados PACHECO PINEDA, SILVIA EDITH C/ PATELLI, CARLOS ALFREDO Y OTROS – ORDINARIO - OTROS, Expte. 303254... Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) Desestimar la demanda de usucapión, promovida por la Sra. Silvia Edith Pacheco respecto al inmueble que se describe como un lote de terreno que es parte del campo Santa Adela, antes El Ombú, ubicado en el paraje de Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María; Provincia de Córdoba, designado como lote N° Dos de la mañana Ocho, de 25 ms de frente al Este, por 50 ms de fondo, o sea una superficie total de mil doscientos cuarenta y nueve ms c/98 dcms2, y linda unido con el lote 3 al Sur con calle sin nombre; al Oeste con el lote 4 al Norte con lote 16 y 17; y al Este lotes 1 y 20 por estar unidos. Descripción del inmueble según plano de posesión aprobado el 13/5/2008: lote de terreno baldío ubicado en Comuna de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, lote 21, parcela 15 de la manzana 8, medidas, linderos y superficie: Se compone de: 25 ms de frente por 50 ms de fondo, o sea una superficie 1250 metros cuadrados, y linda: AL NORTE: parcela 16 - lote 3, titulares Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González. FOLIO 24.902. AÑO 1947. AL SUD: parcela 14 lote 1de Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, FOLIO 24.902 AÑO 1947 y Parcela 13 lote 20 de Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, FOLIO 24.902 AÑO 1947, AL OESTE con calle Juana Azurduy; AL ESTE: parcela 10 lote 17 de Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, FOLIO: 24.902 AÑO 1947. Nomenclatura catastral provincial: DEPTO. 31, PED. 06, PBLO: 01, C. 03, S.02, M: 097, P: 021. Inscripción F°24902-47, convertido a matrícula 1322406: titularidad a nombre de Carlos Alfredo Patelli; Lorenzo González, casado

con Marina Inés Beneditelli; y Sara Clara Patelli. 2) Imponer las costas a la partea actora, conforme el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Graciela M. Vigilanti, Juez. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, sin cargo conforme lo determina el art. 783 ter. del CPCC.Altá Gracia, 8 de mayo de 2017.  
10 días - N° 99104 - s/c - 26/05/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. SALCEDO Sec. N° 5 de la ciudad de Villa María en autos "AILE MIGUEL ANGEL Y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 3489741), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA... Admítase.- Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de JUAN VERGÉ, y LUIS VERGÉ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.- Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese a los sucesores que consten de autos, en los domicilios que surgen de los informes agregados en los mismos(-fs. 71).- Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de James Craik a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de James Craik, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de James Craik a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos.- Notifíquese.-FDO: FLO-

RES, Fernando Martin- Juez – MISKOFF de SALCEDO Olga Silvia.- SECRETARIA JUZ. 1º INSTANCIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ingeniero Hugo A. Lujan, Matrícula 3269, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0585-003461/2014, de fecha 13/08/2014, ha quedado designado como LOTE 39 de la MANZANA 27, Zona Norte de la localidad de James Craik, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: su costado Noreste, línea A-B mide 37,00 mts. y linda con Bv. 9 de Julio, su costado Sureste, línea B-C mide 56,00 mts. y linda con parcela 5 lote 9, de Ofelia Rodríguez de Tello y Gerónimo Tello, Dominio 2453 Folio 3004 Tomo 13 año 1947; lado Suroeste, línea C-D mide 37,00 mts. y linda con la calle Rioja; y su costado Noroeste, línea D-A mide 56,00 mts. y linda con parcela 36 empadronada a nombre de Gonzalo Miguel Aile, por expediente 0585-001073/2011- Resolución 441/2012 de la Dirección de Catastro; resultando una superficie total según mensura de 2072 mts2. Que el inmueble en cuestión se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo las cuentas N° 33051661359/9 y N° 33051661360/2 a nombre de los Sres. Juan Vergé y Luis Vergé.-  
10 días - N° 99313 - s/c - 26/05/2017 - BOE

El Juez de 1a.Inst.1raº.Nom.Civ...Com .Conc.y Flia de Carlos Paz. Sec.1 (ex Sec 2) .En Autos "AVALOS, SELVA –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –EXPTTE. N°127042", Cita y Emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783CPCC: del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura Expte. Prov. 0033-51066.2010, como Lote 17 MZ. V. Designación oficial Lote 7 Mz. V. ubicado en Dpto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna de Villa Parque Siquiman, calle Buenos Aires 130;E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DESIGNADO OFICIALMENTE, MATRICULA 1.197.048(23). Nro de Cuenta: 2304-0624032-6 ANTECEDENTE DOMINIAL 38875 F°46065/1951, TITULAR EN EL PROP. 100% a nombre del Sr. ARRIETA ROGELIO HORACIO; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Arrieta Rogelio Horacio – titular registral – del inmueble

objeto de usucapión – para que en el término de diez días comparezca estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de lo proveído y a fin de garantizar el contradictorio del presente proceso: Oficiése al Registro de Juicios Universales de la ciudad de Buenos Aires, a fin de que informe si se abrió el sucesorio del Sr. Arrieta Rogelio Horacio DNI 1.001.926-fs. 57-, y en caso afirmativo, informe los herederos declarados y sus domicilios. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: SERGIO DAMIAN MORA, LAS MOJARRAS S.R.L.ALTAMIRANO, HECTOR HORACIO.- MIGUEL ANGEL PADILLA, OSCAR JUSTO E. FIGUEROA. FIGUEROA NATALIA DEL CARMEN, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD O COMUNA de VILLA PARQUE SIQUIMAN . . Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo. Andrés Olcese JUEZ. María Fernanda Giordano de Meyer SECRETARIA.- OTRO DECRETO: Carlos Paz, 21/03/2017.....Ampliando el proveído que antecede: Cítese a los fines de su intervención si se considera afectada en sus derechos a la colindante: CANTEROS, MERCEDES LUISA..... Fdo., María Fernanda Giordano de Meyer SECRETARIA.-.

9 días - N° 99318 - s/c - 15/06/2017 - BOE

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1a. Inst en lo C, C, Con y Flia de 1ª Nom de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "CABALLERO, SUSANA LEONOR Y OTROS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPIÓN". Expte. N° 437534, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe según título como: Una

fracción de campo, propiedad de los nombrados menores, ubicada en el Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, de esta Provincia, parte del lote CINCO del campo denominado "La Merced", designada como lote SEIS, y mide: ciento siete metros ochenta y siete centímetros en su costado Norte; ciento ochenta metros cuarenta y dos centímetros en su costado Sud; un mil setenta y dos metros noventa y dos centímetros en su costado Este; y un mil ochenta y tres metros diez centímetros en el costado Oeste, lo que hace una superficie de ONCE HECTAREAS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS DOCE DECIMETROS CUADRADOS, que lindan: al Norte, lote tres de Genaro Fissore; al Sud, con vías del Ferrocarril Central Argentino; al Este, con el lote siete de Humberto Domingo Felipe Saracchini; y al Oeste, con el lote cinco de Guido Nicolás Saracchini. El inmueble reconoce Servidumbre Administrativa de Gasoducto –Ley 24074 – Decreto Nacional 1738/92 y concordantes – Resolución Enargas S.A. N° 1764 del 28/06/2000 – Sup Afectada: 1,130m2 Longitud total: 105,81 mts – Plano N° 121.658 Servidumbre 105/01;y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Horacio A. Yantorno, Matr. Prof. 1019/1, actualizado por ante la Dirección General de Catastro, según visación y aprobación de fecha 18 de Octubre de 2.010, en el expte. n° 0585-000777/2010, se describe como: "La fracción de terreno afectada, ubicada en el campo "La Merced", Pedanía Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote 2634-6018, mide y linda: al Sur, partiendo del vértice A, hacia el Oeste, hasta llegar al Vértice B, mide ciento seis metros setenta y nueve centímetros (106,79m), lindando con Camino Público; desde B, hacia el Norte, hasta llegar al Vértice c, mide mil ochenta metros veintitrés centímetros (1.080,23m), lindando con Lote 5 Parcela 2634-2518 propiedad de Guido Nicolás Saracchini (Folio 38.893 Año 1.955); desde C, hacia el Este, hasta llegar al Vértice D, mide ciento cincuenta metros cincuenta y cinco centímetros (105,55m), lindando con Lote 3 Parcela 2634-3118 propiedad de Alberto Antonio Constancio Fissore y Lilliam Vilma Edith María Fissore de Gutierrez (Folio 30.951 Año 1.966 y Folio 20.946 Año 1.983); y desde D, hacia el Sur, hasta llegar al Vértice A, cerrando la figura, mide mil sesenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros (1.068,74m), lindando con Lote 7 Parcela 2634-2718 propiedad de Domingo Nicolás Pazzelli (Matrícula N° 1.169.542); todo lo que hace una superficie total de once hectáreas tres mil setecientos treinta y tres metros cuadrados (11ha 3.733m2). Los ángulos poligonales internos son: en A 96°16'35";

en B 83°41'30", en C 90°07'50", en D 89°54'05". El presente edicto se publicara 10 veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días. Río Tercero, 14/02/2017. Fdo.: Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad, Juez - Dra. Lopez, Alejandra María, Secretaria

10 días - N° 99351 - s/c - 21/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 44° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de María del TESO, DNI 7.031.437, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en autos "GARCIARENA, Angel Alberto – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2536442/36), bajo apercibimiento de ley.- Alicia del Carmen MIRA. Juez.- Maria I. LOPEZ PEÑA de ROLDAN. Secretaria.- Córdoba, 09 de mayo de 2017.-

5 días - N° 99437 - s/c - 17/05/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1131426 - SELLA, ANA MARIA - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "SELLA, Ana Maria- USUCAPION" (Exp. 1131426), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a los titulares de las cuentas de rentas Estaurófila Casas de Barrionuevo y Angel Casas (fs. 12), a los colindantes Adrián Gosso y Florencia Jesús Barrionuevo de Carballo (fs. 3 y 39), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Un lote de terreno URBANO ubicada en la localidad de La Paz, pedanía Tallas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con ingreso por Calle Pública sin nombre ni designación, que se designa como Lote 10 y, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 024. Conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, Exp. Prov. N° 0033-055691/2010, aprobación de fecha 07/12/2010, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble: El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-E-F-A. Se describe el polígono de límites, de la siguiente

manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando parte del límite Norte, y a una distancia de 15,65 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B; luego con un ángulo de 170°17' y a una distancia de 10,88 metros se encuentra el vértice C; luego con un ángulo de 170°08' y a una distancia de 56,06 metros se encuentra el vértice D, colindando los lados determinados por los vértices A-B-C-D con calle pública, que separa a la propiedad del Arroyo “El Arenal”. Desde el vértice D, con un ángulo de 101°13' y a una distancia de 59,30 metros se encuentra el vértice E, colindando con calle pública. Desde el vértice E, con un ángulo de 83°58' y a una distancia de 78,19 metros se encuentra el vértice F, colindando con ocupación de Adrián Grosso. Desde el vértice F, con un ángulo de 99°27' y a una distancia de 60,06 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrando el polígono con un ángulo de 94°57', colindando con Parcela sin designación, propiedad de Florencia de Jesús Barrionuevo de Carballo (hoy su sucesión), MFR<sup>o</sup> 955.955. El polígono descripto encierra una superficie de 4941,58 metros cuadrados. Fdo.: María A. Larghi de Vilar. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 05 de mayo de 2017.

10 días - N° 99458 - s/c - 24/05/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1673484 - RIVERO, MARIANA CINTIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, en autos: “RIVERO, Mariana Cintia- USUCAPION” (Exp. 1673484), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y al colindante Roberto Noe Urquiza para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de campo emplazada en ZONA RURAL, localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un (1) polígono de forma irregular, con ingreso por camino publico denominado por los pobladores “Camino del Medio”, por ser equidistante entre la Ruta Prov. N° 14 o Camino

de la Costa y la Ruta Nac. N° 148, designado como Lote 427896-305920, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 10, Hoja 251 y Parcela 427896-305920.- Dicho inmueble, conforme ANEXO que es parte integrante del plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 23/09/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001696/2013, se describe de la manera siguiente: “Lote de terreno baldío, ubicado en Quebracho Ladeado (10), Pedanía: Talas (5), Departamento San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 40m. 76cm. de frente al Noreste, de Noroeste a Sureste, sobre camino provincial t305-2; donde de este ultimo punto y hacia el Sureste, con ángulo de 194°28', parte una línea recta de 33m. 55cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Sureste, con ángulo de 163°27', parte una línea recta de 87m. 77cm. hacia el punto D; desde el punto D hacia el Sureste con ángulo de 178°41' parte una línea recta de 57m. 39cm. hasta el punto E desde el punto E hacia el Suroeste, con ángulo de 160°09', parte una línea recta de 5m 49cm hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 141°14', parte una línea recta de 18m 71cm hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 141°45', parte una línea recta de 31m. 34cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 249°02', parte una línea recta de 64 m. 08cm hasta el punto I; desde el punto I hacia el Suroeste, con ángulo de 172°02', parte una línea recta de 7m. 73cm. hasta el punto J; desde el punto J hacia el Suroeste, con ángulo de 146°23', parte una línea recta de 7m. 48cm. hasta el punto K, desde el punto K hacia el Noroeste, con ángulo de 132°35', parte una línea recta de 75m 78cm. hasta el punto L; desde el punto L hacia el Noroeste, con ángulo de 110° 16', parte una línea recta de 276m 33cm hasta el punto M; desde el punto M hacia el Sureste, con ángulo de 73°21', parte una línea recta de 43m. 25cm. hasta el punto N; desde el punto N hacia el Noreste, con ángulo de 275°42', parte una línea recta de 15m. 63cm. hasta el punto O, desde el punto O hacia el Noreste, con ángulo de 97°20', parte una línea recta de 68m. 35cm. hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 103°34' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de TRES HECTAREAS, SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (3Has. 6.948m2), y que linda en el costado Norte y Oeste con Parcela Sin Designación, Posesión de Roberto Noe Urquiza, sin datos de dominio, en el costado Este, con camino Provincial t305-2

y en el costado Sur con Calle Vecinal” (sic)- Fdo.: Laura R. Urizar.SECRETARIA. Villa Dolores, 04 de Mayo de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 99518 - s/c - 24/05/2017 - BOE

VILLA MARIA- EXPEDIENTE: 576227 - TORRES, JUAN PABLO Y OTRO - USUCAPION - J.1A INST.CIV.COM.FLIA.3A-S.5 - V.MARIA.-SENTENCIA NUMERO: 77. VILLA MARIA, 27/07/2016. Y VISTOS: Estos autos caratulados “TORRES, JUAN PABLO Y OTRO –USUCAPION” (Expediente Nro. 576227 iniciado el 15.05.2009)de los que resulta que a fs. 7/8 comparecen el Sr. Juan Pablo Torres y Sonia Raquel Torres, e inician las medidas preparatorias a los fines de obtener la posesión veintañal del inmueble que ocupan ininterrumpidamente desde hace más de treinta años. El inmueble objeto del presente juicio se trata de UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en calle G. Rawson N° 568, Barrio Roque Saenz Peña de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, formado por las calles Rawson, Estados Unidos, Teniente Ibáñez y Méjico, designado como LOTE 31 de la Manzana N° 12. Mide: 32,28 mts al NE; 12 mts al SE; 32,28 mts al SO y 12 mts al NO. Todo conforma una superficie total de trescientos ochenta y siete con treinta y seis metros cuadrados.- DESIGNACIÓN CATASTRAL PROVINCIAL: C: 01, S: 03,M: 012, P: 006.- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA:El mismo se encuentra empadronado bajo la CUENTA Nro. 1604-1005886/1 a nombre de Jerónimo Liprandi Sosa y Edgard Liprandi Sosa. DESIGNACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL: C: , S: , M: , P: , Lote 31, empadronado bajo la CUENTA Nro.; a nombre de (Tasa de Servicios a la Propiedad). ANTECEDENTES DE DOMINIO: Conforme al estudio de título llevado a cabo por la Dra. Cecilia C. Fiol, MATRICULA PROF. 4-415, abogada de la ciudad de Villa María, el inmueble se encuentra ubicado en Barrio Roque Saenz Peña; se designa como LOTE treinta y uno de la MANZANA DOCE del plano oficial de la ciudad de Villa María, y tiene una superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- INSCRIPCIÓN DE DOMINIO: Al Número: 680 – Folio: 803 – Tomo: 4 – Año: 1929 – Planilla N° 2327 T° 10.- TITULARES REGISTRABLES: Conforme al estudio de título llevado a cabo surgen como titulares registrales las siguientes personas: Edgard Liprandi Sosa y Jeronimo o Miguel Jeronimo Liprandi Sosa.- Que el Plano de Mensura de Posesión del inmueble citado, confeccio-



nado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal Fiol, Mat. Prof. N° 1167-1, fue visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, mediante Expediente Nro. 006508/05 con fecha 04 de julio de 2006.-Que cumplidas las medidas preparatorias se le da trámite a la demanda de usucapión tendiente a adquirir la posesión veintañal y posterior inscripción en el Registro General de la Provincia de Córdoba, del inmueble objeto del presente juicio y que fuera descrito oportunamente, imprimiéndose trámite a la misma a fs. 100 de autos. Que la demanda se dedujo en contra de Edgard Liprandi Sosa y Jeronimo o Miguel Jeronimo Liprandi Sosa (o sucesores de Edgard o Jeronimo o Miguel Jeronimo Liprandi Sosa).- Que conforme a la recopilación de antecedentes surgen como titulares registrales del inmueble que se pretende adquirir por prescripción veintañal. Tal como lo ordena el Tribunal en el decreto de fs. 100 se citó a los demandados, tal como se deja constancia en fs. 108; a fs. 125/130 comparecen Edgard Liprandi Sosa y Estela María Liprandi Gordillo en carácter de herederos de los Sres Jeronimo y Edgard Liprandi Sosa con el patrocinio del Dr. Ángel M. Sosa.- Como consecuencia de esto, S.S. a fs. 165 vuelta decreta "la rectificación de la caratula de autos, entendiendo la demanda formulada en contra de los sucesores de Edgar Liprandi Sosa y Jerónimo o Miguel Jerónimo Liprandi Sosa, y ordeno la correspondiente publicación de edictos (fs. 167); los sucesores no comparecen a estar a derecho por lo cual se los declara rebeldes y se designa representante a la Asesora Letrada del Segundo turno ( fs. 197) quien acepta el cargo como representante de los demandados, que corre glosado a fs. 198.- (fs. 168). Que corridos los traslados de la demanda, a su turno evacua traslado la Municipalidad de Villa María, representada por el Dr. Héctor Mauricio BURIQUE, expresando que "...esta municipalidad, deja supeditada su opinión final a la prueba a rendirse en autos" (fs. 204), el Fisco de la Provincia de Córdoba, representado por el Dr. Antonio Iván GIACARDI, expresando que conforme surge del informe emitido por el Departamento de Tierras Publicas obrante a fs. de autos, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, razón por la que presta su conformidad con el pedido oportunamente formulado, no interponiendo oposición al mismo (fs. 202). Que decretada la apertura a prueba (fs. 169 vta), proveída y recepcionada la misma, y clausurando el término respectivo, se corren los traslados de ley prescriptos por el Art. 505 del C.P.C.C., presentados los escritos merituando la prueba la actora lo hace a fs. 382/387, la Asesora Letrada a fs. 388/389, el Fisco de la Provincia de Córdoba, a

fs. 391, no utilizando este derecho la Municipalidad de Villa María, según proveído de fs. 370. Incorporados los alegatos de las partes y consentido el llamamiento de autos a fs. 381vta, queda la causa en estado de dictar sentencia. Y CONSIDERANDO: 1) Que se ha promovido en legal forma las diligencias preparatorias por parte de los Sres. Juan Pablo Torres y Sonia Raquel Torres, en procura de adquirir el dominio del inmueble descrito en los vistos precedentes, acompañándose a fs. 4 planos de mensura y deslinde respectivo y a fs. 5/6 la recopilación de antecedentes realizado por la abogada Cecilia Celina Fiol. 2) Que luego de concretadas las diligencias preparatorias que dispone el art. 781 del C.P.C.C. (oficios diligenciados de: la Dirección General de Catastro – Distrito Villa María, fs. 29/53; Dirección General de Rentas de la Provincia, fs. 18/20 y 27; de la Municipalidad de Villa María, fs. 13/17 y 54/58; del Registro General de la Provincia, fs. 93/95; del Juzgado Electoral Federal, fs. 65/66 y 85/86; Informe de la Unidad Ejecutora, fs. 72 y 88/90; de la Cooperativa de Trabajo 15 de mayo, fs. 80; de Ecogas, fs. 82; de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, fs. 83), a fs. 98/99 se deduce formalmente la demanda de usucapión, citándose a los demandados a los domicilios denunciados y por edictos, habiéndose convocado también por la misma a todos los terceros que se consideren con algún derecho sobre el inmueble de que se trata, publicación efectuada en forma minuciosa conforme se acredita con los comprobantes respectivos del Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "EL DIARIO" (fs. 139/150 y 152 y 154/164). A fs. 107 compareció el abogado Héctor Mauricio Burique, en nombre y representación de la Municipalidad de Villa María. A fs. 130 comparecieron los demandados Edgard Liprandi Sosa y Estela María Liprandi Gordillo. A fs. 137 compareció el abogado Antonio Iván Giacardi, en nombre y representación del Fisco de la Provincia de Córdoba. Que a fs. 197 se declara rebelde a los titulares registrales.- A fs. 198 acepta el cargo de representante de la demandada rebelde la Asesora Letrada de segundo Turno, Dra. Ana María Díaz. Que corridos los traslados de la demanda conforme al art. 788 del C.P.C.C., a fs. 200, 202, 204 evacuó el traslado la Asesora Letrada de segundo Turno, Dra. Ana María Díaz, el representante del Fisco de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Villa María. Que en autos se encuentran satisfechos los extremos exigidos por la ley provincial 5445 y las reformas introducidas por la ley 5879. En efecto, lo determinado por los arts. 3 y 4 se hallan cumplimentados con el plano de mensura y estudio de título, incorporándose asimismo las certificaciones impuestas

por el art. 4, encontrándose además incorporado todos los oficios citados supra. Que en el expediente que ocurre agregado a fs. 29/53 producido por la Dirección General de Catastro de la Provincia, ante el requerimiento efectuado por el tribunal a dicha repartición, surge textualmente: "...No afecta derechos fiscales de propiedad..." que el inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado a nombre de EDGARD LIPRANDI SOSA Y JERONIMO O MIGUEL JERONIMO LIPRANDI SOSA, DOMINIO.: INSCRIPCIÓN DE DOMINIO: Al Número: 680 – Folio: 803 – Tomo: 4 – Año: 1929 Planilla 2327 T° 10; conforme informe de estado de dominio incorporado a fs. 93/95. Que con las declaraciones testimoniales de María Ester Guzmán; Alexis Maximiliano Bustamante; Bautista Eduardo Puchetta y Mafalda Juana Barrera (fs. 328/336) se prueba sin lugar a dudas la pública, pacífica e ininterrumpida posesión por el término de ley. Las pruebas reseñadas demuestran la posesión continua, quieta y pacífica por parte de los actores. Con relación al requisito de tiempo, es de destacar que los testigos mencionados son contestes en destacar que por el término de ley (art. 1899 CCyC), los actores se encuentra realizando actos de posesión con evidente animo de dueño. Por ello, corresponde hacer lugar a la acción incoada y declarar la prescripción y la adquisición del dominio por usucapión, la que quedo perfeccionada en el año 1986 (art. 1905 CCyC). 3) Costas: Las costas conforme lo prescribe el art. 17 de la Ley 5445 reformada por Ley 5879 y art. 789 del CPCC se imponen por el orden causado, debiendo diferirse la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. Por todo lo expuesto, RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a Juan Pablo Torres y Sonia Raquel Torres titulares del derecho de dominio sobre el siguiente inmueble, a saber: UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en calle G. Rawson N° 568, Barrio Roque Sáenz Peña de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, formado por las calles Rawson, Estados Unidos, Teniente Ibáñez y Méjico, designado como LOTE 31 de la Manzana N° 12. Mide: 32,28 mts al NE; 12 mts al SE; 32,28 mts al SO y 12 mts al NO. Todo conforma una superficie total de trescientos ochenta y siete con treinta y seis metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscripto al dominio n° 680 – Folio: 803 – Tomo: 4 – Año: 1929 – Planilla N° 2327 T° 10. De tal manera, se consolida en el año 1986 mediante prescripción adquisitiva (art. 1905 CCyC). II) Oportunamente ordénese las inscripciones a nombre de los actores Juan Pablo Torres y Sonia

Raquel Torres en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, por el término de ley, de la presente resolución. IV) Las costas se imponen por su orden (art. 789 del CPCC). V) Difiérase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. VI) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. FDO: DR. AUGUSTO GABRIEL CAMMISA-JUEZ-AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 48. VILLA MARIA, 04/04/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: TORRES, JUAN PABLO Y OTRO USUCAPION, Expte. N° 576227, en los que a fs. 407/408 comparece la apoderada de los actores solicitando aclaratoria de la sentencia número 77 de fecha veintisiete de Julio de dos mil dieciséis, en relación a la omisión de describir en la parte resolutive de la sentencia recurrida los datos personales de los pretensos titulares dominiales y del inmueble según plano, por así haberlo aconsejado el Registro General de la Provincia los cuales son: Juan Pablo Torres D.N.I. 29.739.750 CUIL 20-29739750-3 de estado civil divorciado y Sonia Raquel Torres D.N.I. 24.919.036 CUIL 27-24919036-0 de estado civil casada con el Sr Ro-

berto Carlos Santunione DNI 23.181.313 . Y la designación del inmueble en lo que respecta al plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero Antonio Aníbal Fiol M.P. 1167-1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en expediente N° 0033-006508/05 aprobado con fecha 04 de Julio de 2006 ha quedado designado como lote N° 35 de la Manzana 12 Designación Catastral Municipal C 01,S03, M12 .- Y CONSIDERANDO: I) Que la abogada Cecilia Celina Fiol en nombre y representación de la parte actora, solicitó se dicte Auto Interlocutorio ampliatorio de la Sentencia n° 77 de fecha 27/07/206, atento habérselo manifestado el Registro General de la Propiedad con motivo de realizarse los trámites de inscripción. II) Que la aclaración solicitada resulta procedente en función de lo dispuesto por el art. 336 del Código de Procedimiento Civil y Comercial. III) Que lo solicitado por la abogada compareciente, a los fines de cumplimentar con los requisitos formales exigidos por el Registro General de la Propiedad, es procedente. En función de ello, corresponde hacer lugar a la aclaratoria solicitada y rectificar la primera parte del punto inicial del capítulo resolutorio, incluyendo dentro del mismo los datos personales de los pretensos titulares dominiales y la descripción detallada del

plano del inmueble objeto de autos.- RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia número setenta y siete de fecha veintisiete de Julio de dos mil dieciséis, en el sentido expresado en los vistos de la presente resolución. En su mérito, rectificar la primera parte del punto inicial del capítulo resolutorio, ampliando los datos personales de los pretensos titulares dominiales y del inmueble según plano, por así haberlo aconsejado el Registro General de la Provincia los cuales son: Juan Pablo Torres D.N.I. 29.739.750, CUIL 20-29739750-3 de estado civil divorciado y Sonia Raquel Torres D.N.I. 24.919.036 CUIL 27-24919036-0 de estado civil casada con el Sr Roberto Carlos Santunione DNI 23.181.313 . Y la designación del inmueble en lo que respecta al plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero Antonio Aníbal Fiol M.P. 1167-1, visado por la dirección de Catastro de la Provincia en expediente N° 0033-006508/05 aprobado con fecha 04 de Julio de 2006 ha quedado designado como lote N° 35 de la Manzana 12 Designación Catastral Municipal C 01,S03, M12. II. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. FERNANDO MARTIN FLORES- JUEZ.-

10 días - N° 99605 - s/c - 05/06/2017 - BOE